

BAYAMO



Revista de la Oficina del Historiador de la Ciudad



Bayam
de la
sabiduría

Bayamo: decoración
escultórica y arquitectura

Hallazgo oportuno

Batalla de Peralejo Monumento Nacional



Revista BAYAMO

RNPS: 0671

No. 1 / 2023

DIRECTOR: Ludín B. Fonseca García

EDICIÓN Y CORRECCIÓN: Mónica María
Ramírez Aguilar

COMPOSICIÓN Y DISEÑO: Alberto Miguel Nuevo
Rojo, Yolanda Lallanilla Fuentes,
Gustavo Adolfo Sanfiel Vasseur y Mirtha Leonor
Ramírez Sánchez

CONSEJO EDITORIAL: Diurkis Madrigal León,
Idelmis Mari Aguilera y José Yero Masdeu.

EN PORTADA: Parroquial Mayor San Salvador
de Bayamo, depositada en el archivo
fotográfico de la Oficina del Historiador de la
Ciudad de Bayamo.

EN CONTRAPORTADA: Escudo de Bayamo,
año 1946, depositado en el Archivo Nacional
de Cuba. Diseño computarizado por Yolanda
Lallanilla Fuentes.

FOTÓGRAFOS: Luis Carlos Palacios Leyva,
Ludín B. Fonseca García

Bayamo: Revista publicada por la Oficina
del Historiador de la Ciudad de Bayamo.

Correspondencia y canje: Calle Maceo, No.105,
entre Martí y Mármol. CP 85100, Bayamo,
Granma. e-mail: revistabayamo@bayamo.ohc.cu

Facebook: [www.Facebook.com/Historia de
Bayamo](https://www.facebook.com/Historia de Bayamo).

Teléfonos: 23 425839 y 23 427637.

Cada trabajo expresa la opinión de su autor.
No se devuelven originales.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun Svizra

Embajada de Suiza en Cuba

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación SDC/SDC



Red de Oficinas del Historiador
y del Conservador de las Ciudades
Patrimoniales de Cuba



ÍNDICE

4 PALABRAS DEL DIRECTOR

Ludín B. Fonseca García

5 BAYAMO EN LA HISTORIA DE CUBA

Ludín B. Fonseca García

10 BAYAMO DE LA SABIDURÍA

Luis J. Catasús Guerra

13 LA ALBACEA DE LOS CÉSPEDES

Mónica María Ramírez Aguilar

16 LA PLAZA DE ARMAS EN EL ENTRAMADO

URBANO BAYAMÉS

Idelmis Mari Aguilera y José Yero Masdeu

20 TRAS LAS HUELLAS DE UN ESPACIO

PATRIMONIAL BAYAMÉS: CEMENTERIO SAN

JUAN EVANGELISTA

Yania Socarrás Montejo

23 BAYAMO: DECORACIÓN ESCULTÓRICA Y

ARQUITECTURA

Liutmila Báez García

27 HALLAZGO OPORTUNO

Ludín B. Fonseca García

PALABRAS DEL DIRECTOR

La Oficina del Historiador de la Ciudad Monumento Nacional se incorpora al Catálogo de Publicaciones Seriadas. Nace la Revista BAYAMO para divulgar la historia y cultura de la ciudad en sus 510 años de fundada.

Los temas abordados contribuirán a visibilizar la región, fomentando en los bayameses y foráneos el sentido de preservar el patrimonio edificado.

Quienes minimizan la arquitectura bayamesa, porque la comparan con las restantes primeras villas fundadas en Cuba, desconocen que aún quedan exponentes que es necesario preservar. El trazado urbano, según la doctora Alicia García Santana, investigadora de la arquitectura colonial cubana, es el mejor conservado de los realizados en el siglo XVI.

La revista se integra al esfuerzo editorial que desarrolla la Red de Oficinas del Historiador y del Conservador de las Ciudades Patrimoniales de Cuba.

Las páginas de esta publicación traerán nuevas formas y métodos de protección al patrimonio.

Ludín B. Fonseca García

BAYAMO EN LA HISTORIA DE CUBA

Ludín B. Fonseca García

En octubre de 1513 el adelantado Diego Velázquez llega a Bayamo para fundar la segunda villa en Cuba, pero dudó si hacerlo en este poblado aborigen o en Guacanayabo. La vacilación se debió al beneficio que las zonas podían ofrecer al proceso colonizador. Para la fecha, la primera región detentaba rasgos que se correspondían con una villa, pero estaba muy alejada de la costa y no ofrecía ventajas respecto al itinerario que seguiría para constituir otras poblaciones. Esta condición fue definitiva para excluirlo como zona de emplazamiento y en noviembre se estableció San Salvador en un lugar impreciso de Guacanayabo. Al año de su fundación el languidecimiento se hizo manifiesto. Los moradores hispanos residentes en Bayamo, al producirse el abandono del lugar después del 28 de junio de 1515, tuvieron la posibilidad de elevar su rango; así nace la villa San Salvador del Bayamo.

En la actual ciudad Monumento Nacional ocurrieron hechos que confirman su valor patrimonial e histórico. Desde los inicios de la invasión colonial la mezcla entre sus pobladores y el sentido de pertenencia hicieron de la villa un hervidero de rebeldía y patriotismo. Para 1531 fueron descubiertas las minas de oro de Jobabo, eran las más ricas y de mayor rendimiento en la Llave del Golfo. La fiebre del oro atrajo a los colonizadores. Dos años después la extracción se intensificó y surge la primera rebelión esclava de la que se tenga noticias en Cuba. El gobernador Manuel de Rojas envió desde Bayamo una partida al mando de Esteban de Lagos para ahogarla. Los esclavos fueron decapitados y las cabezas colocadas en la Plaza de Armas en sendos palos, como actitud ejemplarizante. La historiografía española silenció el acontecimiento, pero la cubana lo exaltó por el significado que tuvo en el proceso de formación de la nacionalidad cubana. José Antonio Saco dedicó un espacio significativo a su análisis.

El comercio de la Isla se vio limitado por el monopolio de la metrópoli, que impedía la libre adquisición de mercancías procedentes de Europa y las ventas de sus productos. En respuesta, los vecinos de Bayamo y de otras villas solucionaron parcialmente esa situación mediante el comercio de rescate, que practicaban con tratantes extranjeros de las potencias rivales de España. Por su ubicación geográfica se convirtió en la meca de la contravención. Su situación mediterránea dificultaba los ataques de corsarios y piratas y, al mismo tiempo, a través del río Cauto y de sus afluentes, poseía una rápida vía

de comunicación hasta la costa del Guacanayabo. El contrabando se convertiría en el medio de vida natural para los bayameses; mediante su práctica, podían intercambiar los excedentes de corambre, carne salada, tocino o tabacos, con los marinos extranjeros, quienes proporcionaban telas, zapatos, implementos agrícolas y otros artículos necesarios que la atrasada industria metropolitana y el sistema de flotas les impedían obtener legalmente a precios accesibles. A principios del siglo XVII el gobernador de la Isla, Pedro de Valdés, el primero recibido con título de capitán general y tenaz perseguidor del tráfico ilícito, aplicó drásticas medidas para erradicar ese tipo de comercio, entre otras causas, porque era una evasión fiscal. En 1603 comisionó al licenciado y teniente Melchor Suárez de Poago, acompañado de 40 soldados, para encausar y castigar a todos los traficantes de Bayamo, Santiago y Baracoa. En Bayamo sentenció a muerte a veinte por ser de los principales rescatadores. Más de doscientos bayameses se alzaron, tomaron los caminos que confluían en la villa, se apostaron en la desembocadura del río Cauto y fueron los únicos que tomaron las armas para defender sus derechos. El "caso Bayamo", como es conocido este hecho, evidencia la actitud de rebeldía de los pobladores ante procedimientos que consideraban injustos. Al final, los vecinos de Bayamo saldrían victoriosos de esa querrela con las autoridades centrales, al recibir los procesados el indulto real. El enfrentamiento a Suárez de Poago no es accidental, igual respuesta tendrá años después el oidor Francisco Manso de Contreras cuando llegue con el mismo objetivo.

Es en Bayamo donde corsarios, piratas y filibusteros exhibieron un saldo desfavorable en sus rivalidades con la gente de la tierra: los casos de los franceses J. Richard¹ y Gilberto Girón (1604), así lo atestiguan. Los sucesos vinculados con el secuestro del obispo fray Juan de las Cabezas Altamirano y la aparición del poema épico, *Espejo de paciencia*, reflejan una vívida imagen de una sociedad obligada al contrabando por el sistema monopolista español. La obra es una apretada síntesis de los elementos básicos de nuestra sociedad insular. En ella se ve la estrecha fusión de indio, blanco y negro. El poema es una proclamación del existente mestizaje y un augurio de su presencia futura como elemento integrante de nuestra nación.

En 1612 el negro Juan Moreno y los hermanos aborígenes Rodrigo y Juan de Hoyos cuando navegaban en un bote sobre las aguas de la bahía de Nipe,² descubrieron, a la distancia, un bulto blanco que venía sobre una reducida tabla,³ y que resultó ser la virgen de la Caridad. El culto a la virgen de la Caridad llegó a Bayamo presumiblemente en el siglo XVII con las sucesivas oleadas de santiagueros que arribaban después de ser saqueada la ciudad por piratas y corsarios, así como por personas que

usaban la ruta conocida entonces como camino de la Isla, que corría entre Santiago de Cuba y Bayamo. Esta ruta llegaba hasta La Habana.

El 17 de agosto de 1795 las autoridades bayamesas son informadas sobre una intentona de levantamiento. El mulato libre Nicolás Morales inicia la primera de las conspiraciones en Cuba que propone reivindicaciones económicas y sociales que contemplaban la desaparición de las Alcabalas y la entrega de tierras a los pobres.

El 27 de agosto de 1795 su líder y otros integrantes del movimiento son capturados, sometidos a un juicio sumario y condenados a pena de muerte; los implicados de menor jerarquía son sentenciados a cumplir largas condenas en la cárcel.

La muerte como consecuencia natural o no, es uno de los factores que conllevan a que desde el inicio de la colonización en Cuba se construyeran cementerios al aire libre, unos anexos a las iglesias y conventos, otros al interior de estas últimas locaciones, para enterrar los cadáveres.

El monarca español Carlos IV dictó una Real Orden el 27 de marzo de 1789 que establecía la construcción de cementerios fuera de los poblados. La segunda villa fue la primera en cumplir el dictamen. El camposanto se instaló en la Iglesia San Juan Evangelista el 5 de enero de 1798.

El primer *Proyecto de Constitución para la isla de Cuba* se publicó en Venezuela, en 1812, por el abogado bayamés Joaquín Infante quien fue un hombre de pensamiento independentista y latinoamericanista. En el documento se buscó solución a los problemas principales que afectaban a los cubanos. Aunque no se materializó, sus adelantos y reservas demostraban que la conciencia nacional estaba en ebullición.

El *Romanticismo* llega a Bayamo en momentos de cambios. Una generación de ilustrados que sueñan con reformas de hombres e instituciones, al decir de Carlos Manuel de Céspedes, fomenta la creación de instituciones culturales, la publicación de libros y periódicos. Los bayameses aparecen en lo que se ha definido como el segundo romanticismo poético, y una de las figuras esenciales es Juan Clemente Zenea a quien se le reconoce una excepcional sensibilidad poética: la melancolía, la ternura y el desencanto, se conjugaban en él para manifestar un romanticismo sosegado, sin estridencias ni desaliños formales.

El *Siboneyismo*, movimiento que exaltaba al hombre nativo y que está definido como una vertiente de afirmación nacionalista, fue cultivado por José Fornaris, quien en 1855 publicó el libro *Cantos del siboney*, en el que rescata el legado aborigen para la cultura nacional.

En 1851 aparece *La bayamesa*, considerada la primera canción romántica en Cuba, fue escrita por José Fornaris, musicalizada por Carlos Manuel de Céspedes y Francisco del Castillo Moreno, e interpretada en la ventana de la casa de Luz Vázquez por el tenor Carlos Pérez en memorable serenata.

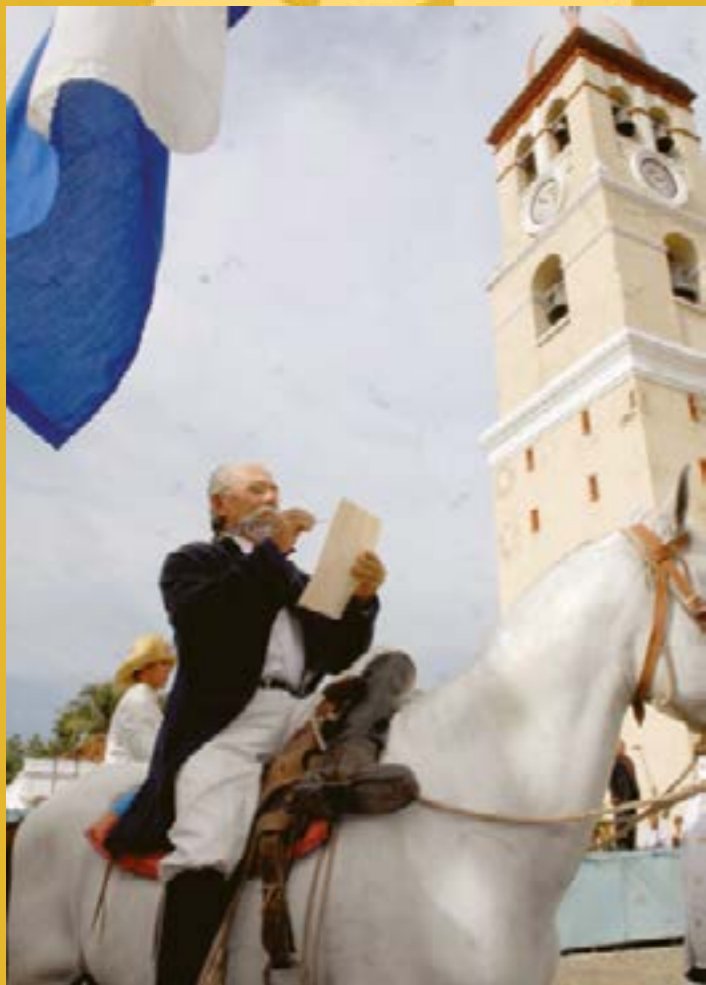


Oligarcas bayameses iniciaron la última de las conspiraciones independentistas de Cuba en 1866. En agosto de 1867, en la casa del abogado Pedro Figueredo Cisneros, se realizó una reunión en la que participaron más de 30 personas y donde quedó constituido el Comité Revolucionario de Bayamo, presidido por Francisco Vicente Aguilera e integrado por Francisco Maceo Osorio y el anfitrión. En el espacio reinaba un pensamiento político que rebasaba el regionalismo. Un acuerdo de los complotados establecía recabar apoyo de hombres radicados en otras regiones de la geografía cubana.

Creadas las condiciones para el alzamiento, Carlos Manuel de Céspedes se proclama en Demajagua el 10 de octubre de 1868. El 18 de octubre decidió lanzarse a la toma de Bayamo. Después de dos días de lucha, el 20 de octubre, los independentistas alcanzaron la victoria definitiva sobre las tropas españolas. En medio de la euforia hizo su entrada a la ciudad, sobre su caballo *Pajarito*, Pedro Figueredo (Perucho). La multitud se aglomeró en la Plaza de la Parroquial Mayor y tarareaba una música patriótica que conocía desde junio. Cuenta la tradición que Perucho sacó pluma y papel de su bolsillo y cruzando una pierna sobre la montura de su caballo escribió la letra que conocía de memoria, entregó la hoja al

¡No recuerdes gentil bayamesa
 que tu fuiste flor sol de sol y ante
 el resueno en tu languida frente
 llorando una sinfonia con ardor!
 ¡No recuerdes que un tiempo diestro
 me extasié con tu pura belleza al
 ver en tu seno doble la cabeza
 llorando de dicha y amor!
 Ven a verme a tu hogar querido
 con y escucha, amorosa yami como
 el ave duerman, acude a mi llanto
 por alivio a mi negro dolor
 Recordando las glorias pasadas
 de nuestro, mi patria tristeza,
 y doblamos los dos la cabeza
 llorando de dicha y amor.
 José Fornaris

pueblo que pasó de mano en mano. Se iniciaba la expansión de *La Bayamesa, Himno Patriótico Cubano*, melodía que se convierte en el símbolo más alto y genuino de la cultura nacional, en la que se entrecruzan el sentimiento de amor a la patria y la decisión de combate.



Ocupada Bayamo por los cubanos, se organizó un Gobierno Provisional de la Cuba independiente encabezado por Carlos Manuel de Céspedes. Dicha ciudad se convirtió en la capital de la incipiente revolución, y en un símbolo patriótico, contra el que se unieron las fuerzas colonialistas para destruirlos. Durante más de tres meses se había logrado detener el paso de las tropas españolas hacia la ciudad, hasta que a fines de 1868 el capitán general de la Isla Francisco Lersundi designa a Blas de Villarte y de las Heras, conde de Valmaseda, al frente de una poderosa columna para la recuperación de la ciudad, integrada por dos mil hombres y equipada de artillería. La batalla se desarrolla en una extensa área de terreno que forma un triángulo, desde el cruce del río Salado hasta el del río Cauto, ambos sobre el camino real de la isla de Cuba, y desde ahí hasta el poblado de Cauto el Paso. La superioridad táctica, en organización y armamentos de los españoles le dio la victoria. El día 11 de enero por la tarde llegó a Bayamo la noticia de la derrota de las tropas independentistas comandada por el general Donato del Mármol. En horas de la madrugada del 12 de enero de 1869 se inicia la

quema de la ciudad de Bayamo, que ha sido visto como un desastre urbanístico y demográfico, lo cual es cierto si se analiza el impacto negativo que tuvo en ambos aspectos de la sociedad. Este hecho dará lugar a la formación de una nueva cualidad; desde ese momento la cultura popular será preeminente durante décadas. Los diversos sectores sociales se vieron obligados a convivir y realizar préstamos culturales, hasta esos momentos inéditos; el resultado será una mayor integración étnica y cultural de la sociedad.

El conde Valmaseda entra a la ciudad el 16 de enero y se abre paso entre los escombros, las maderas aún humeantes y paredes desplomadas. Cuando llega a la plaza Isabel Segunda se sorprende, pues encuentra colocado un letrero que la llamaba Plaza de la Revolución, la primera en ostentar ese nombre en Cuba.

El 24 de febrero de 1895, doscientos bayameses se alzaron bajo las órdenes de los coroneles Esteban Tamayo, José Manuel Capote, Joaquín Castillo, Francisco Estrada y el teniente coronel José A. Fernández de Castro. El Regimiento "Céspedes" del coronel Esteban Tamayo acompañaría a Antonio Maceo en la invasión de occidente. Luego de dos años de ocupación norteamericana, el 20 de mayo de 1902 asumió la presidencia de Cuba el bayamés Tomás Estrada Palma. Tal vez ningún otro término municipal como Bayamo exhibía un panorama más desalentador. Devastado por 30 años de acciones bélicas, la recuperación era lenta y aún debía afrontar el desafío tecnológico que suponía la inserción en la modernidad.



En la zona llana de Bayamo se inicia un cambio en el panorama religioso heredado de la etapa colonial, donde la Iglesia Católica poseía un control emanado de prerrogativas establecidas desde el siglo XVI. En 1903 se observan las primeras expresiones del espiritismo de cordón vinculadas al nombre de Juana Pérez, residente en Arroyo Blanco, fruto de la unión del espiritismo científico con el curanderismo e incorpora a la teoría religiosa de Allan Kardec las curas con medicina natural propias de las culturas aborígenes.



La dictadura de Gerardo Machado y la crisis permanente de la economía cubana desatan una ola de huelgas sin antecedentes en la historia republicana de la nación. En Bayamo el 13 de septiembre de 1933 los trabajadores del central azucarero Mabay, dirigido por su comité de huelga y el partido comunista tomaron la dirección de la industria y proclaman el Soviet de Obreros y Campesinos, primero de Cuba y América de esa naturaleza.

El 10 de marzo de 1952 Fulgencio Batista, apoyado por el ejército, da un golpe de estado y elimina las garantías constitucionales. La "Generación del Centenario", una fuerza revolucionaria liderada por Fidel Castro Ruz, se convierte en la vanguardia del proceso revolucionario. La acción inicial que desencadenaría la lucha del pueblo, sería el ataque por sorpresa a los cuarteles Moncada, de Santiago de Cuba y Carlos Manuel de Céspedes, de Bayamo.

Según palabras del líder ortodoxo, la segunda villa en Cuba se escoge para ubicar las avanzadas junto al río Cauto y evitar que lleguen por ferrocarril y carreteras refuerzos desde diversas partes de Cuba a las tropas del cuartel Moncada, además por la tradición patriótica y revolucionaria del pueblo bayamés.

Las armas son traídas por ferrocarril en horas del mediodía del 25 de julio de 1953. En la noche Fidel Castro Ruz analiza en detalle la acción con el jefe Raúl Martínez Ararás y otros hombres. Los relojes se sincronizan, la acción será simultánea a la de Santiago de Cuba. El 26 de julio de 1953 se lleva a cabo el asalto al Cuartel Carlos Manuel de Céspedes. Veintiún jóvenes penetran en la instalación por la parte trasera, pero son descubiertos, se pierde el factor sorpresa y no pueden repeler la riposta. Después de 10 o 15 minutos, el jefe ordena retirada. La acción del 26 de julio de 1953 en Bayamo terminó en una derrota militar; sin embargo, marcó el inicio de una nueva etapa en la lucha por alcanzar la independencia nacional.

El primero de enero de 1959 triunfa la Revolución Cubana, desde Santiago de Cuba parte la Caravana de la Libertad, cuyos tripulantes eran los barbudos de la Sierra Maestra, encabezados por Fidel. Se prevé un encuentro con los más de cuatro mil soldados acantonados en Bayamo.

El 2 de enero Fidel Castro Ruz llega a Contramaestre, conoce que están dadas las condiciones para un diálogo, y envía una avanzada para que inicie las conversaciones. En horas de la tarde se reúne en Cautillo Club con los jefes del ejército y pactan las bases de la capitulación. La rendición incondicional de las tropas batistianas acantonadas es un hecho significativo en la historia patria, permite el avance ininterrumpido de la Caravana que simboliza a la Revolución victoriosa y evita un enfrentamiento que retrasaría alcanzar la dignidad plena que pidió José Martí, para Cuba y los cubanos.



Citas y notas

¹Fue atacado por sorpresa en la costa mientras negociaba el rescate de una fragata española dedicada al comercio de cabotaje entre los puertos del sur de la Isla. Los bayameses recuperaron la fragata, se apoderaron de uno de los barcos de Richard, lo hicieron prisionero junto con un grupo de sus hombres y lo ahorcaron en la Plaza de Armas de Bayamo.
²La bahía de Nipe integraba los territorios de la segunda villa desde que Cuba fue dividida en dos departamentos en 1607.
³Era la barca donde navegaba la virgen de la Caridad.

Sobre Bayamo se teje una leyenda que va más allá de los intereses del lugar de fundación o personajes. Se habla de un árbol mágico capaz de proteger a quienes se refugiaban bajo sus ramas o se acercaban a su tronco. Fue esa una historia creada por los indígenas de la zona y conocida por los españoles recién llegados y los posteriores habitantes.

Al fundarse un núcleo poblacional de nuevo tipo en 1512 y que devendría en la villa San Salvador de Bayamo después de 1515, en el mismo asentamiento del cacicazgo indígena que le dio nombre, crecía aquel árbol cuyas características se perdieron en el tiempo. Sin embargo, la búsqueda e identificación de la especie quedó en la interpretación de citas y palabras transmitidas por el lenguaje oral.

José Maceo Verdecia, quien estudió parte de la historia de la villa, asevera:

Se sabe que la palabra "Bayamo" es una palabra de origen indio, y que proviene de la palabra "bayam", nombre dado por los aborígenes al "árbol de la sabiduría", a cuya sombra las propias fieras, durante permanecen bajo ella, se tornan mansas como corderos; y se sabe, así mismo, que Bayamo era una comarca siboney.¹

Tal vez se trataba de un árbol que vivía en el valle del Cauto, en la margen oriental más importante del río de igual nombre, espacio ocupado por los indígenas. Una planta que crece indistintamente sobre suelos oscuro plástico gleyzado y aluvial, los cuales se distinguen por ser de arcillas negras tipo Bayamo, fértiles, que se agrietan al existir sequías y durante el período de lluvia se enlodan; forma parte de bosques que se desarrollan en las márgenes de afluentes o en sus inmediaciones conocidos como bosque de galería y bosque semideciduo mesófilo, respectivamente, cuya vegetación es espesa y durante determinada época del año pierden las hojas, se ciñen al curso del río por lo que pueden diferenciarse en color y muestran mayor capacidad para recuperarse de incendios.

Por descripciones realizadas y según los primeros habitantes de lo que fue territorio aborigen, el *bayam* es una especie frondosa y provista

de poderes mágicos. Quizás por esa tradición supersticiosa pudo superar la frontera de los siglos, contrario a su denominación local, hasta llegar a la posteridad enraizada o impregnada a otras culturas.

Entre las creencias, mitos y realidades de la planta, está su funcionamiento energético y singular, tema que podría entenderse en el límite de lo mágico y real maravilloso. Es comentado que su energía se capta en el acto humano de permanecer bajo su follaje o el roce con su tronco, bien sea al abrazarlo o, simplemente, tocarlo con las manos, la espalda o la frente. Se dice que las mejores horas para atraerla es cuando el sol está visible; es decir, desde que sale hasta su ocaso, pero nunca después que haya desaparecido en el horizonte, puesto que con su caída todo el reino vegetal comienza un proceso de inversión de sus fluidos energéticos.

Pocas son las especies indígenas de árboles majestuosos propias de estas formaciones vegetales; entre ellas, solo una es capaz de emerger abiertamente sobre las que conviven en una misma asociación. La ceiba es la más coincidente, provista de un robusto tronco sorprendentemente alto y ancho, dotada en su extremo de ramas horizontales que pierden sus hojas digitadas, es decir en forma de manos durante la temporada de sequía; respetada por las descargas eléctricas cuando se cubre de verdor y debido a la horizontalidad de sus ramas, con el raro hábito de florecer y fructificar en períodos de cada cuatro años, para finalmente echar a volar sus semillas a manera de copos de fina lana, y capaz de brindar uso medicinal con la corteza del tronco, los retoños, las flores y las semillas.

Ese árbol posee una cápsula coriácea de 10 a 20 cm de longitud, formada por seis tabiques que encierran numerosas semillas pequeñas, negras y redondas, cubiertas de una lana suave y parecida al algodón, blanca o ligeramente oscura, conocida como "lana de ceiba y kapoc ocapoc", a ello se debe la denominación de ceiba en inglés: "kapoc tree o silk-cotton tree".

Esas fibras son cortas, cilíndricas, elásticas, huecas y llenas de aire; son útiles como relleno de almohadas, colchones y salvavidas por su flotabilidad, no son atacadas por insectos y no retienen la humedad, por ser refractarias al calor pueden emplearse para cubrir las paredes de las neveras y la falta de cohesión de sus fibras hace difícil que puedan ser hiladas.²

Autores testifican que la corteza, las flores, la goma, los retoños y el aceite de sus semillas forman parte de la farmacopea popular. La cáscara de sus raíces se considera diurética y aperitiva y la del tronco como algo emética, además se asevera que se aplica en las heridas y en cocimiento tiene propiedades antiespasmódicas. Sus flores son calificadas como



emoliente;³ se dice que la solución de la goma arregla trastornos estomacales y ha servido para dar consistencia e impermeabilidad a tejidos de fibras vegetales,⁴ las semillas contienen de 20 al 24 por ciento un aceite viscoso con efecto emoliente; y se señala que el cocimiento de los retoños evita que las mujeres caigan fecundadas y el de la cáscara del palo ayuda a expulsar la placenta en los malos partos y a regularizar el período menstrual.



La ceiba o Ceiba pentandra, como nombre binominal, es la especie típica del género Ceiba, descrito por primera vez en 1754 y posee 10 especies. Posee una distribución pantropical y se introdujo por los navegantes primitivos en Malasia, y Java se convirtió el principal productor de su lana; de acuerdo con los relieves presentes en algunos edificios budistas. Su cultivo debió tener alguna importancia en el mencionado lugar, mil años antes de la era cristiana.⁵

Para las culturas mesoamericanas era sagrada y por ser uno de los árboles más grandes de América Tropical, se consideró en parte de ese territorio como el origen de la vida humana.

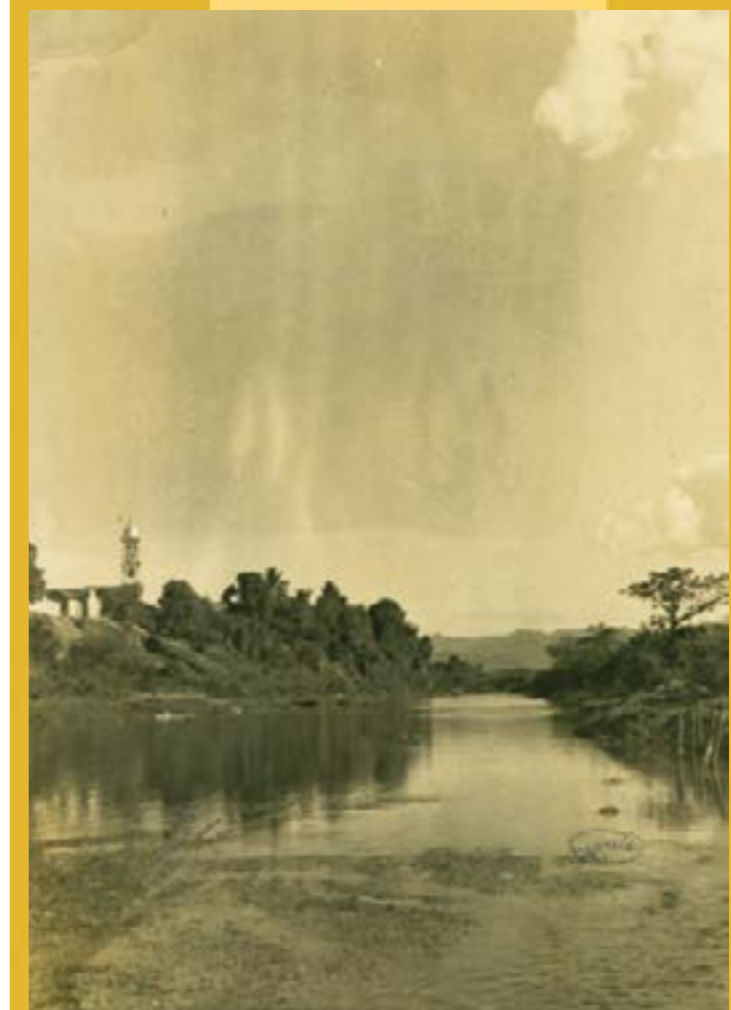
La ceiba está presente en toda la Isla en grupos aislados o pequeños que predomina por su majestuosidad y tamaño, alcanza hasta 50 m de altura y dos metros o más de diámetro; su tronco se cubre de gruesas espinas que pierden durante su senescencia.

Es común verlas sembradas en los parques para proteger a las personas de los agresivos rayos solares, además de la connotación religiosa que le



atribuyen. Los aborígenes cubanos la veneraban y le bailaban, consideraban que su tronco representaba al Sol. Además, brindó beneficios a los indígenas, con el tronco y el auxilio de herramientas rústicas, construyeron canoas de poco peso que, aunque de escasa duración, eran capaces de transportar a medio centenar de personas.

Los negros traídos a Cuba como esclavos, la llamaron "akoko" y la asociaron al "baobab", de la misma familia vegetal, árbol que llega a poseer proporciones gigantescas en su larga longevidad, al cual consideraban sagrado y lo relacionan con la diosa de las aguas, quizás porque se ahueca durante la vejez y almacena en su interior el preciado líquido que satisface la sed de los viajeros.



Durante la expansión colonial, fue costumbre por los conquistadores sembrar una ceiba en las plazas públicas para que a su alrededor crecieran los primeros poblados; se dice que muy próximo a Trinidad, en las márgenes del río Guaurabo, creció una enorme en cuyo tronco Hernán Cortes amarró a sus naves, antes de emprender viaje a la conquista de México; es también conocida la historia de la ceiba ubicada en El Templete en la Plaza de Armas de La Habana Vieja, donde cada año cientos de pobladores le dan tres vueltas al árbol como símbolo de veneración en espera de que sus deseos se cumplan. Bayamesas y bayameses de más edad, aún pueden recordar la ceiba que crecía en la orilla del río

Bayamo, próxima a la Barranca de la Luz y visible desde el convento de monjes capuchinos que luego fue convertido en convento de monjas carmelitas. A su sombra, cuentan, conspiraron los mambises durante las guerras independentistas del siglo XIX; fue testigo de la entrada de las huestes patrióticas dirigidas por Perucho Figueredo durante la toma de Bayamo entre el 18 y 20 de octubre de 1868 y algunos patriotas fueron fusilados.

En la primera década de la segunda mitad del siglo XX, se reunían alrededor de árbol, en imitación de un inocente campismo para engañar a las despóticas autoridades de aquel entonces, los jóvenes de la Asociación de Estudiantes de Bayamo, dirigidos por Iván Leyva y luego las células juveniles del Movimiento 26 de Julio, para coordinar las huelgas y acciones contra la tiranía de Fulgencio Batista.

También las humildes lavanderas se daban cita en el lugar para despercutir los fardos de ropas a golpes de mazos de madera, después de hervirlas en un fogón que ubicaban en un hueco enorme que se abría en la base del tronco de la ceiba, para evitar que la lluvia o el viento apagara las llamas; causa de su muerte definitiva además de los años.⁸



al monumento de la capitana Rosa La Bayamesa, patriota de nuestras luchas independentistas y ejemplo de mujer bayamesa, como lo fueron también "Canducha" Figueredo, Luz Vázquez, Eligia Estrada y Adriana del Castillo.

Muy pocas son las ceibas que existen en la ciudad y son más conocidas por sus connotaciones religiosas que por sus beneficios. Sin embargo, aún impresiona su majestuosidad y duración, quizás el aborigen se detuvo ante el árbol sobresaliente entre los demás, poco a poco descubrió la sabiduría que ocultaba y lo nombró *bayam*, del que solo queda el recuerdo, la memoria escrita de algunas personas y la denominación de un lugar que trasciende en la historia.

Citas y notas

¹José Maceo Verdecia: *Bayamo*, pról. Regino E. Boti, 5ta. ed. anotada e introducción por Ludín B. Fonseca García, col. Proyecto Memoria, illus., Ed. Bayamo, Bayamo, 2015, p. 363.

²Remussi, C.: *Plantas textiles, su cultivo e industrialización*, Ediciones Salvat, Barcelona, 1956, p. 411.

³Standley P.C.: *Trees and shrubs of México*, México, 1923, p. 791.

⁴Freise, F.W.: *Plantas medicinales brasileras*, Bol. Agric, Brasil, 1933, p. 466.

⁵Drury, H.: *Useful Plants of India*, 1873, p. 197.

⁶Wielgorskaya, T.: *Dictionary of generic names of Seed Plants*, Columbia University Press, New York, 1995, p. 172.

⁷Rodríguez Fuentes, A.: *Bombacaceae. En Flora de la República de Cuba*, Serie A. Plantas Vasculares, fasc, 1998, p. 25.

⁸"El 19 de septiembre de este año, [1974] a las 12:50 meridiano, ante la asombrosa mirada de algunos ciudadanos que pudieron verla, cayó a tierra la centenaria ceiba que sirvió de guarida a mambises y luchadores clandestinos de todas las épocas". "Murió la Ceiba Histórica de Bayamo", en periódico *Combatientes del Cauto*, Suplemento, miércoles, 2 de octubre de 1974, año VII, no. 435.



LA ALBACEA DE LOS CÉSPEDES

Mónica María Ramírez Aguilar

Es de las mujeres cuyo tamaño se mide de la cabeza al cielo. Sus ojos intrépidos y su espíritu alegre e inquieto la hacen resaltar. Quien llega en busca de información al Museo Casa Natal de Carlos Manuel de Céspedes debe contar con ella porque no existe otra persona más amante de ese sitio, otra que conozca la posición de las tejas o la cantidad de cera con que se pule el suelo, la frecuencia con la cual se deben limpiar los muebles, la delicadeza para sostener un jarrón y la historia de la familia del Padre de la Patria.

Ana Regla Mola Rodríguez nació en La Habana, pero la voluntad de su padre hizo que fuera criada en Bayamo. Ana Rodríguez Tamayo, su abuela, concejal del Ayuntamiento de la ciudad y apodada la Condesa, le enseñó las elementales normas de educación, respeto y amor por su tierra.

La actual ciudad Monumento Nacional se convirtió en el hogar de Anita, como cariñosamente le llaman. En plena adolescencia es llevada por su progenitor a la casa donde nació Carlos Manuel de Céspedes. La directora del aquel sitio era María del Carmen de Varona quien la recibe, la motiva a nutrirse de la historia del inmueble y la ayuda a descubrir su futura profesión.

"Me enamoré de la Casa y trabajaba voluntariamente en ella. Recibía clases de historia de Cuba en los horarios de 1:00pm a 3:00pm, impartidas por Enrique Orlando Lacalle; luego, a mis compañeros y a mí, nos hacía recorridos por los sitios históricos de la ciudad. También tuve la oportunidad de asistir a conferencias de historia del arte desarrolladas por el doctor Francisco Prat Puig, en Santiago de Cuba, y visitar el Museo Emilio Bacardí Moreau para ganar en experiencia. Al terminar la enseñanza media superior recibí un curso de museología en La Habana e inicié en el camino de la restauración y conservación de piezas de valor patrimonial".

Sin embargo, aún no tenía vínculo directo con las piezas del Museo Casa Natal de Carlos Manuel de Céspedes. ¿Cuándo lo inicia?

"Cuando tuve la edad para el vínculo laboral faltaban plazas en el Museo. Me mantuve de forma voluntaria hasta que la recepcionista se fue y ocupé su lugar. Pero dirigía visitas y empecé la restauración y conservación de objetos, tanto los del almacén como los que estaban expuestos en sala. Posteriormente, ocupé la plaza de museóloga. De esta manera me nutro del trabajo y comienzo a sentir el Museo como mío.



"Recuerdo que en una oportunidad vino monseñor Carlos Manuel de Céspedes y al explicarle mi trabajo me dijo que yo era la albacea de los Céspedes. Cuidaba cada pieza y por eso empecé a sentir un amor especial por la historia de esa familia y el lugar que habitaron una vez".

¿Qué es para usted restaurar?

"Restaurar es un trabajo importante porque da vida a la institución y mantiene su colección, sin la cual no hay museo. Una enseñanza que tengo de la museología es que se debe crear un equipo de útiles para restaurar y el restaurador es el médico que va a curar al objeto.

"Antes de curarlo tiene que hacer un expediente, como una historia clínica, asesorarse de las características de la obra y del material que necesita. Me siento como una doctora; además, debo usar guantes, nasobucos y tratarlos con la mayor delicadeza posible.

"Este proceso se realiza en el Museo cada 15 días. Al hacerlo siento que soy Ana de Quesada. Yo digo mi Museo, mis objetos, mis pacientes. Siento mucho orgullo al conservarlos, sobre todo me he encariñado con la espada ceremonial y el juego de tocador de Ana de Quesada, pero todos causan emoción en mí".

Ana, usted es como una eterna enamorada de su trabajo y del Museo Casa Natal de Carlos Manuel de Céspedes.

"Estoy aquí desde que Prat inició la primera restauración y conservación del inmueble. Sé cómo era la Casa desde sus inicios, aprecié el material original de la vivienda. En una ocasión me quemé las rodillas dándole cera al piso para mantenerlo.

"Sigo pendiente de todo lo de la Casa, abierta desde el 30 de septiembre de 1962 y luego el 12 de enero de 1963. Recuerdo que se hizo un trabajo con la población para que donaran objetos y trajeron: jarras, muebles...; más adelante la Dirección de Patrimonio en Granma adquirió el resto de los artículos y algunas piezas se trasladaron desde el Museo Nacional de Artes Decorativas de La Habana.

"La planta baja de la Casa Natal de Carlos Manuel de Céspedes está dedicada a la familia y obra del Padre de la Patria y la planta alta es de artes decorativas, para que las personas que nos visitan puedan apreciar cómo era, aproximadamente, el ambiente de la época".

Se comenta que la Casa tiene misterios, que está embrujada, ¿es cierto?

"En la casa se sienten pasos, como el taconeado de una mujer, pero no llega hasta el patio. El cuadro de Céspedes todos los días tiene que ser enderezado. Algunos veladores dicen ver a una señora sentada en una de las sillas. Aquí nacieron Carlos Manuel de Céspedes y Tristán de Jesús Medina; sin dudas, la Casa tiene sus misterios".



Como conocedora del museo y mujer con suerte, ha guiado usted unas cuantas visitas consideradas importantes.

"Digo que soy la mujer de los presidentes. Atendí al mandatario de Cabo Verde, en 1984. Esa visita fue traída por Juan Almeida Bosque, y fue la que más sentí porque había perdido a mi padre y entregué lo mejor de mí. Considero, apartando la modestia, que hice una visita perfecta, la adapté a 15 minutos con un intérprete de por medio y luego expliqué el surgimiento del *Himno Nacional*. A los pocos días Almeida me envió una carta de felicitación.

"En diciembre de 1986 me mandaron a buscar del Poder Popular de la provincia. Me dijeron que debía atender a una visita de primer nivel. El día previsto se esperaba al visitante por la mañana, que aún desconocía, pero llegó después de las 3:00 pm. Era Fidel Castro.

"Le di la cordial bienvenida y él se me adelanta, entonces le digo que por ahí no comienza el recorrido y Fidel me da la razón. Me hizo muchas preguntas sobre el tiempo en que me demoraba para hacer las explicaciones, cuándo se había fundado la planta de hielo de Bayamo, e incluso la edad de la profesora que dirigió un grupo de niños que tocaron piezas musicales ese día para él.

"En junio de 2018 recibí al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, que además del recorrido abordamos los proyectos futuros de la Casa".

Pero Ana Mola tiene fama de incansable. ¿En qué otros espacios ha trabajado?

"Durante años atendí los sitios históricos de la ciudad de Bayamo. Contribuí a la conservación de la Casa de la Trova, la Casa de Tomás Estrada Palma (actual sede de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba), la puerta y el reloj de la Catedral San Salvador, la Comandancia General del Ejército Rebelde en La Plata.

"Apoyé la reanimación del Parque Museo Níco López y la Sala Museo Los Asaltantes donde estuvo Fidel antes de continuar su viaje a Santiago de Cuba en julio de 1953. Allí aporté ideas para cambiar la ornamentación del lugar y atraer más la atención de los visitantes.

"También me gusta velar por la belleza de mi ciudad, la pintura de los inmuebles, la limpieza y, sobre todo, por esos lugares que considero históricos y es necesario preservar. Velo por el patrimonio de Bayamo, soy celosa de la importancia de mantener sus espacios y tradiciones".

Sale de su casa y saluda a todos los que se cruzan en su camino. Llega al centro de trabajo y contagia con su energía. ¿Cómo hace partícipes a todos de su labor, de la historia de la urbe?

"Me despierto y me levanto cada mañana con entusiasmo. Trato de mostrarme siempre alegre porque los que te rodean no tienen culpa de los problemas que cada ciudadano tenga, por eso trasmíto alegría. De esa misma forma pido algún utensilio que vayan a desechar porque puede ayudarme en lo que hago. Hasta los niños me traen lo que encuentran porque saben que puede contribuir al rescate de alguna pieza patrimonial. Con esto las personas sienten que aportaron algo a la ciudad.

"Converso con todo el que puedo sobre alguna fecha histórica o actividad cultural que se desarrolle en Bayamo y así los entusiasmo para que participen. También les llamo la atención si no cuidan o no se percatan de que dañan un inmueble o pieza con alguna mala acción y es que, en ocasiones, se quiere arreglar tirando agua. Eso deteriora, se pasa un paño húmedo o se barre bien y ya.

"Cuando se restaura una pieza de madera se busca una igual o similar, se emplea aserrín al que se le vierte agua durante siete días, le agrega productos acordes y luego le da lija, pasa cera y se tapa un hueco. El bronce se lava con jabón y coge su brillo, después le da una lámina de cera y listo; si se pinta pierde su valor. Estos son pequeñas mañas o consejos que las personas deben saber y más quienes trabajan en lugares históricos, en los museos. Piensan algunos que restaurar es de ahora para ahorita pero deben comprender que todo tiene su proceso, por eso es necesario cuidar".

Su amor por la profesión la hace reconocida en su ciudad y por quienes la visitan. ¿Hasta cuándo entregará Ana Mola a la restauración, a su Museo y a Bayamo?

"Dije que laboraba hasta que cumpliera 50 años de trabajo, pero me faltan compromisos, planes y luego me iré de Bayamo. Estaré presente en cada actividad, celebración, siempre que pueda. Vivir en esta ciudad y trabajar en el Museo me ha aportado conocimiento y el placer de enseñar la historia del país y, sobre todo, del lugar donde vivo.

"Entonces sigo mi preparación, pues los que trabajan en museos deben estar atentos a las preguntas que nos puedan hacer y a las repuestas que debemos dar para que la visita atendida tenga los deseos de volver. La historia se debe saber contar y preservar".

"...me gusta velar por la belleza de mi ciudad."

Ana Mola



La ocupación del territorio de Bayamo y el fomento de la villa de San Salvador transcurren al unísono pero en diferentes espacios geográficos durante los años de 1513, 1514 y 1515. Sin embargo, el aumento de un núcleo poblacional de nuevo tipo en Bayamo data de 1512. A partir de ese momento no se establece una estructura de gobierno, pero se crea una red de relaciones económicas, militares y religiosas.

Cuando Bayamo asume las atribuciones político administrativas de San Salvador, los colonizadores se habían apropiado y distribuido tierras. La demarcación de espacios jerarquizados de las atribuciones coloniales se hace imprescindible.

Las irregularidades de la conformación urbana parecen relacionarse con las características del fomento de la colonia hispana en el poblado aborigen.

Algunos historiadores plantean apreciaciones que pudieran vincularse con la afirmación anterior:

La tortuosidad de la mayor parte de sus calles, lo recto de otras y lo desigual de la anchura que se advierte en todas y cada una con respecto a las demás, prueban evidentemente, que si esta población se fundó con regularidad desde un principio, no se ha observado plan alguno en las modificaciones que habido recibiendo en el discurso de tres siglos y medio.¹

También se constata en *Crónica y tradiciones de San Salvador de Bayamo* que:

[...] en los principios de esta población se repartieron parte de sus terrenos entre los conquistadores y pacificadores sin otra formalidad que la de señalarles los puntos hasta donde se extendían los terrenos repartidos, sin guardar con ello orden ni uniformidad.²

Pese a las anomalías con que nace la villa la Plaza de Armas será lugar de importancia y durante el siglo XVI y principios del

XVII; se asocia, principalmente, con las incursiones de corsarios, piratas y la inserción de Bayamo en la ruta del contrabando.

En este sitio fue ahorcado el corsario francés Richard, en 1582 y expuesta la cabeza del pirata Gilberto Girón, muerto por el esclavo Salvador Golomón cuando los vecinos de la villa se le enfrentaron para rescatar al obispo fray Juan de las Cabezas y Altamirano, acontecimiento narrado por Silvestre de Balboa en *Espejo de Paciencia*. Los hombres, en actitud desafiante, también se alistaban en la Plaza durante las pugnas con los representantes del poder central.

Evolución de la Plaza de Armas

A mediados del siglo XVIII era intenso el tráfico comercial rescatador y Bayamo no quedaba al margen de esa actividad cuyos efectos se expresaron en su evolución.

El proyecto realizado con la idea de construir una muralla que permitiera desviar el río incluye: "Plano de la villa de San Salvador del Bayamo, hecho de orden del señor Don Alonzo de Arcos y Moreno, de la Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos de su Majestad, Gobernador y Capitán a Guerra de la ciudad de Cuba y su partido. Según los datos que aporta la villa tiene 118 manzanas, dos conventos y ocho iglesias"³

La Plaza de Armas también formó parte del crecimiento y desarrollo del territorio, tuvo en su lateral sur la casa capitular y la cárcel. Para esta época se realizan construcciones de ladrillo y tejas. En *Bayamo su toma, posesión e incendio 1868-1869* se recoge que "la casa capitular se edificó en 1757 cuya fachada mira a la Plaza de Armas"⁴

Pero un plano del palacio, casas del cabildo y cárcel pública de San Salvador de Bayamo muestra una construcción de dos niveles, con amplio patio interior en forma de cuadrilátero franqueado por corredores, el frente principal con columnas adosadas a los lados; aunque el documento aparece registrado con fecha de 1761, pudiera ser el empleado en la construcción de la cárcel y casa capitular que fue trasladada al costado norte de la Plaza de Armas, proceso que concluyó en 1763 cuando el consejo dio las gracias por la obra a los pobladores.

El terremoto del 11 de junio de 1766 interfiere en la evolución de la estructura urbana de la localidad al provocar considerables afectaciones, lo que incidirá también en los alrededores de la Plaza.

Por intensas luchas políticas e infidencias contra el gobierno colonial en la jurisdicción de Bayamo se desarrollaron entre 1790 y 1839 las manifestaciones abolicionistas que tuvieron su máxima expresión en las conspiraciones de Nicolás Morales y Blas Tamayo. La Plaza de Armas, como espacio



construido en la práctica social, reflejó dichos combates por el poder y las contradicciones sociales por los cambios producidos.



Al promulgarse en 1812 el bando del cabildo, que establecía el código constitucional español, se llamó Plaza de la Constitución, pero el nombre fue efímero; la inmediata reacción anticonstitucional restableció la adhesión a la monarquía, restaurada por Fernando VII en 1814.

En febrero de 1829 José Manuel Ortega, capitán primero del Real cuerpo de Ingenieros por orden del Mariscal de Campo D. Juan Loriga, comandante general del Departamento Oriental, levanta un plano de la urbe que muestra el área de crecimiento y recoge el traslado del Ayuntamiento para la parcela del centro de la manzana en el lateral norte de la Plaza. En este documento la Plaza se nombra de Palacio. La regente del Reino de España, María Cristina de Borbón, otorgó a la villa el título de ciudad en 1836. Años después, la Plaza fue denominada de Isabel II, en homenaje a la reina de España, con este nombre se inscribe en el plano de 1841.

Por las transformaciones producidas en Bayamo, la Plaza de Armas se localiza en una manzana rectangular identificada como correspondiente al Teatro. En planos de la época el trazado de esa área no aparece como una extensión de terreno vacía, delimita el cuadrante interior de las calles que la circundan, con el acceso por cada una de ellas y un pequeño cuadrado en el centro sugiere la adopción de alguna estructura que la identifique. Las décadas del 40, 50 y 60, del siglo XIX, serán espléndidas en la vida cultural de la ciudad; la Plaza Mayor y su entorno fueron el escenario donde se concretaron las relaciones sociales.

Durante el mando de los Borbones se introducen ideas renovadoras que comienzan a cambiar la imagen de la Plaza, "el alcalde Francisco Vicente Aguilera sembró en su entorno álamos y otros animadores sociales como Carlos Manuel de Céspedes y Perucho Figueredo construyeron sus primeros cuatro jardines"⁵

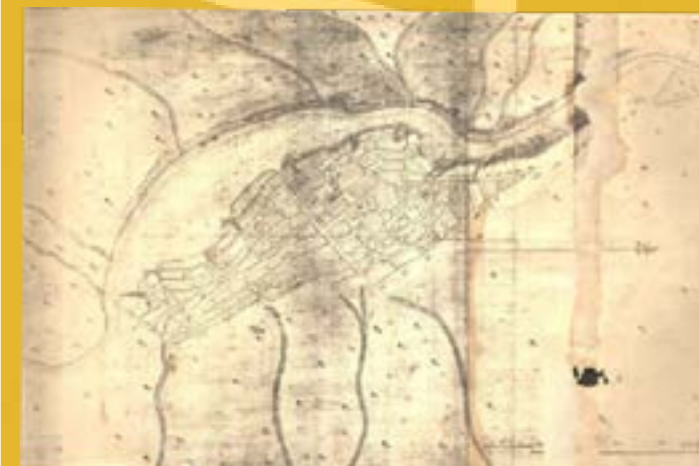


Los árboles transforman el carácter militar por el cívico, será área de representación social de la oligarquía criolla local; se establece un límite entre la zona peatonal y la de medios de transporte. La modernidad como opción de desarrollo y la propagación de las ideas liberales y separatistas desembocaron en la constitución del Comité Revolucionario de Bayamo, paso previo al levantamiento del 10 de octubre de 1868 en Demajagua.

El 18 de octubre de 1868, Céspedes pone sitio a la ciudad. "Un simulacro de trincheras rodeaba la Plaza de Armas, donde se hallaba la cárcel [...] guarnecida por los milicianos de color; será esta la primera posición tomada por Céspedes en Bayamo"⁶

Las acciones combativas que se produjeron entre el 18 y el 20 de octubre de 1868 "impregnaron de aires renovadores el espacio empedrado de la Plaza de Isabel II"⁷ Era "la mayor y más regular de todas [...] de unas 110 varas de longitud sobre 90 de mayor anchura, en cuyos lados aparecen los más decentes edificios de la población"⁸

Las fuentes históricas referidas a la toma de Bayamo y el gobierno revolucionario, constatan la existencia, en 1868, de diversos establecimientos comerciales en las manzanas que delimitan la Plaza. En la casa de los herederos de Francisco Figueredo se erige la tienda de Grau Pujol y Compañía y en la manzana oeste, la confitería el Edén, propiedad de Francisco Vicente Aguilera, Francisco Carbonell e Isidro Segales.



La residencia de Pedro Figueredo se localizaba en la manzana sur, en una posición privilegiada respecto a las Plazas de Armas; mientras en la calle de la Plaza, en uno de los extremos, expendía sus productos la farmacia de Pedro Maceo Chamorro, el sitio por el cual, afirma la tradición oral, inició el incendio revolucionario del 12 de enero de 1869. Cuando el general español Blas de Villate, conde de Valmaseda, entró en Bayamo, encontró en unas de las edificaciones en ruinas del lugar, un cartel que anunciaba el nombre de Plaza de la Revolución, con el cual había sido bautizada por el gobierno revolucionario bayamés.

El incendio marcó un hito en la historia de la urbe y tuvo profundas implicaciones sobre su estructura, por las afectaciones totales o parciales de los inmuebles. El proceso de reconstrucción posterior fue dilatado y estuvo marcado por los cambios en la complicada e irregular conformación del trazado urbano.



En el entorno de la Plaza de la Revolución desaparecen las edificaciones de la manzana en su totalidad, la ausencia de sus propietarios y las necesidades de la tropa acantonada en Bayamo debieron incidir en la eliminación de las ruinas y su empleo como espacio abierto añadido a la calle Mercaderes. En el centro de esta arteria se localizan una vivienda de dos niveles y contigua a ella una pequeña en forma de martillo que sobrevivieron al incendio y al desaparecer el edificio de la Filarmónica, quedaron ubicadas frente a la Plaza.

Establecido el cuartel general del mando español, Valmaseda la rebautiza Plaza de Isabel II. Su evolución hasta el fin del colonialismo español, es expresión del impacto de las acciones de guerra y de la crudeza de la política colonial en la jurisdicción.

Hacia 1887 en Bayamo no se observaba recuperación alguna, la riqueza urbana incluía un gran porcentaje de colgadizos, cuartos y solares, el área colindante con la plaza de la Iglesia mostraba el enyerbamiento, muros en ruinas y trillos hechos con el ir y venir de una exigua población.

El callejón de Mercaderes frente a la Plaza solo tiene edificaciones de uso doméstico. En los años 90 se establecen numerosas tiendas de víveres, ferreterías y bodegas; a finales del siglo aparecen panaderías, carnicerías y fondas con uno y dos establecimientos, también el hotel de Pascual Aymerich, las imprentas de Claudio Lucas Cuxert y Julián Fernández Plaza.

Liberada nuevamente la ciudad, el primero de noviembre de 1899 el Ayuntamiento bayamés acuerda restituir el nombre de Plaza de la Revolución.

El aspecto de su antigua Plaza de Armas muestra una estructura casi cuadrada, es delimitada por bancos corridos, con áreas de acceso por el centro de cada lateral, en las cuatro jardinerías se erigen

árboles frondosos, lámparas para el alumbrado público y en dos de ellas se aprecia algún detalle ornamental semejante a jarrones: "La plaza tenía un estilo arquitectónico neoclásico [...] las áreas de acceso jerarquizadas por columnas de más de dos metros de altura y una verja de hierro que cerraban en la noche".⁹ Posee árboles de mediana altura en el límite exterior de los bancos. En la esquina norte de la parcela donde se erigía la Sociedad Filarmónica se localiza lo que pudiera ser una pequeña venduta para el expendio de plantas.

Reconstrucción en el período republicano

Los proyectos de urbanización e higienización que se aplican en toda la Isla, al fin de la Guerra Necesaria y durante el período de ocupación militar de los Estados Unidos, inciden en el mejoramiento de las precarias condiciones del entramado urbano bayamés. En el lateral norte de la Plaza se levantan dos inmuebles con segundo nivel y se aprecian los amplios portales que distinguen ese lateral hasta la actualidad.

El 11 de septiembre de 1905 el Ayuntamiento acordó ampliar la Plaza de la Revolución con la parcela colindante lo que la dotó de su extensión actual. Los portales construidos en los nuevos inmuebles ocupan parte de la antigua calle de Mercaderes enlace, desde siglos atrás, de la Plaza de la Iglesia con la de Santo Domingo.¹⁰

En el solar colindante por la izquierda con la casa natal de Carlos Manuel de Céspedes la asociación Bayamo Social (para negros) erige en el año 1929 su sede, mientras que a su derecha se levanta el nuevo teatro de la ciudad denominado Céspedes y un establecimiento mercantil. En la nueva configuración destaca la presencia de abundante vegetación y nuevos bancos; un busto de Carlos Manuel de Céspedes es colocado en el año 1927.

Como parte del proceso de reconstrucción de la ciudad y sobre las ruinas de las casas del patriciado bayamés, se edificaron el liceo de la ciudad, el casino español, la asociación Bayamo Social, la sociedad china, los hoteles *New York*, *Royalton* y *Senado*; el teatro Bayamo y el cine Elpidio Estrada; junto a establecimientos mercantiles de diversa índole que se extendían, desde la Plaza hacia la tradicional calle del Comercio.

Junto al surgimiento de nuevos inmuebles en la década de 1940 la Plaza de la Revolución es dotada de una imagen más cercana a los parques modernos, el área de paseo arbolado es sustituido por una jardinería donde destacan los pinos, una hilera exterior de bancos de mármol con espaldar delimitan el área de paseo, al interior bancos sin espaldar, justo donde comienza la jardinería, el nuevo diseño incluye las palmas, que se mantienen hasta la actualidad.



El asfalto de las calles que la circundan realza su prestancia y reafirma su papel como zona de expansión social. Para esta fecha funciona una estación de transporte público, en el lateral oeste y una gasolinera, bares y otros establecimientos de servicios abren sus puertas en inmuebles pequeños en el mismo lateral del Ayuntamiento, a inicio de la cuadra. Colindan con el edificio del correo en construcción propiedades pequeñas que cubren el lateral frente a la plaza de la Iglesia, para entonces denominada plaza Rabí.

Como colofón de los cambios, el 12 de enero de 1951, se coloca el monumento de Perucho Figueredo y el 10 de octubre de 1955, el de Carlos Manuel de Céspedes y Castillo. Noventa años después de la quema patriótica, la reconstrucción del enclave original de la villa la ha dotado de aires urbanos, pero con escasa expansión fuera de los límites antiguos de los grupos con mayor poder económico.



Con el triunfo revolucionario del 1 de enero de 1959, las instalaciones de las asociaciones clasistas asumen nuevas funciones sociales. En la década del 60 son demolidos los edificios del Hotel New York, el Teatro Bayamo y de la colonia española, en su lugar se levantan la heladería, la sala de videos y el palacio de pioneros; tras sucesivos cambios de uso como institución gastronómica aparece la ludoteca y los antiguos liceos y sociedades de recreo son convertidos en museos e instituciones culturales al alcance de los bayameses.

En la década del 70 se somete a reparación capital el área de la Plaza de la Revolución. Se le incorporan bancos con espaldar y brazos de hierro, se levanta el nivel que lo diferencia de las aceras y se pone piso de granito.



La tala de todos los árboles que la rodeaban ha sido causa de transformación en 2016. Despejada de ramas que ocultaban las edificaciones y sin la colonia de aves nocturnas que se había apoderado de ella, se muestra en su centenaria existencia como espacio identitario del ser social bayamés.

La Plaza, en sus múltiples variaciones estructurales y los elementos que la circundan, tienen una historia compartida caracterizada por la inserción de nuevos elementos en un espacio social. Por ello se ve obligada a sobrevivir y crecer, he ahí su trascendencia y significado.

Citas y notas

¹Miguel Antonio Alcover Beltrán: "Bayamo su toma, posesión e incendio 1868-1869", en *Bayamo: toma, posesión y quema 1868-1869*, Edición anotada: Ludín Fonseca García. Ediciones Bayamo, Bayamo, 2013, p. 112.

²Francisco Murtra (Comp.): *Crónica y tradiciones de San Salvador de Bayamo*, Transcripción y notas Ludín Fonseca García, Ediciones Bayamo, Bayamo, 2016, p. 45.

³Archivo General de Indias: Santo Domingo, Signatura 292.

⁴Antonio Miguel Alcover Beltrán: "Bayamo su toma, posesión e incendio 1868-1869", en *Bayamo toma, posesión y quema 1868-1869*, Edición anotada: Ludín Fonseca García, Ediciones Bayamo, Bayamo, p. 113.

⁵Aldo Daniel Naranjo: "La plaza de la revolución: jerarquización de un espacio histórico de la ciudad de Bayamo". Taller 6, en Escenarios y realidades de las legislaciones que protegen el Patrimonio Cultural y Natural. Memorias X Conferencia Internacional de los pueblos y su cultura. Bayamo, 2017.

⁶Fernando Figueredo Socarrás: "La toma de Bayamo", en *Bayamo su toma, posesión y quema 1868-1869*, Edición anotada: Ludín Fonseca García. Ediciones Bayamo, Bayamo, p. 88.

⁷Eduardo Mari Aguilera e Idelmis Mari Aguilera: *Entre el batey y el parque, las plazas*, Ediciones Bayamo, Bayamo, 2005, p. 21.

⁸Antonio Miguel Alcover Beltrán. "Bayamo su toma, posesión e incendio 1868-1869", en *Bayamo su toma, posesión y quema 1868-1869*, Edición anotada: Ludín Fonseca García. Ediciones Bayamo, Bayamo, p. 113. Este autor reafirma la existencia del edificio del teatro y la Filarmónica, ambos con su entrada por la plaza.

⁹Geidis Arias Peña y María Valerino San Pedro: "Retoques para una dama", en periódico *La Demajagua*, sábado, 14 de enero de 2017.

¹⁰No podemos precisar la fecha exacta de los trabajos de remodelación para ampliar la plaza, pero es significativo que un plano elaborado en 1911 para señalar los terrenos de "The Bayamo Company" aún señala esta parcela vacía y la plaza en sus límites antiguos.

TRAS LAS HUELLAS DE UN ESPACIO
PATRIMONIAL BAYAMÉS:
CEMENTERIO SAN JUAN EVANGELISTA
Yania Socarrás Montejo

Tradición y modernidad

La costumbre de realizar enterramientos dentro de las iglesias le llegó a Cuba con los patrones culturales provenientes de España. La visión trajo consigo rupturas y transformaciones en el modo de vida: catacumbas, criptas funerarias y sepulcros de la metrópoli fueron los prototipos.

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII la villa San Salvador del Bayamo vio surgir, progresivamente, un conjunto significativo de construcciones religiosas: 10 iglesias y dos conventos, empleadas como refugio espiritual para los feligreses y lugar de enterramiento por ser considerados espacios santos.

En los tres primeros siglos de vida colonial, la segunda villa aumenta su población, por las inmigraciones provenientes de distintas zonas de la Isla como Santiago de Cuba, o foráneas como Jamaica, y asimismo, decrece a consecuencia de los constantes azotes de epidemias. Esta situación agravó las condiciones de los sepelios y en consecuencia, los sitios que para estos fines se empleaban resultaron insuficientes e insalubres.

Ante las urgencias sanitarias que se evidenciaban, la costumbre de realizar los enterramientos dentro de las iglesias o en cementerios anexos comenzó a ceder a fines del siglo XVIII. A tal efecto, el Rey de España, Carlos IV firmó una Real Cédula del 27 de marzo de 1789, donde pedía la construcción de cementerios alejados de las poblaciones. Cuba se hizo eco de esta disposición y en la arquidiócesis oriental, el obispo Joaquín de Osés y Alzúa, por Real Despacho del 6 de noviembre de 1798, autorizó su creación fuera de poblados.

Al conocer del documento, el vicario de Bayamo José Dimas Cuevas y Oduardo anunció que con anterioridad, el 5 de enero de 1798, se había inaugurado y bendecido, según ritual romano, el cementerio San Juan Evangelista por la inminente necesidad de utilizar un lugar apropiado para esas funciones y adjuntó sus planos.

Contiguo a la iglesia San Juan Evangelista, en el barrio San Juan al sureste y fuera del perímetro urbano de la ciudad, fue creado el camposanto al aire libre que reemplazó la antigua tradición.

Tuvo una vida útil de más de una centuria con una estructura rectangular de 2 500 m² cercado en mampostería. Sin embargo, la desidia de los gobiernos permitió que se deteriorara y fueron los pobladores quienes, en ocasiones, reclamaron por su mal estado y abandono.

En 1822 se realizaron labores de reparación de su cerca perimetral, en la cual intervinieron los vecinos. En la década de 1840 la situación se agravaba y el Ayuntamiento solicita a la población que contribuyera mediante la recaudación de fondos para reconstruirlo. La respuesta no se hizo esperar, José Antonio Milanés Ramírez compró dos casas de paja para donar el terreno y ampliar el cementerio y el cabildo completó los gastos. La faena fue dirigida por el alcalde ordinario José Ramón Estrada y Vidal y encargada al albañil José Vicente Herrera quien laboró junto a peones y operarios.

Su pórtico fue la torre y campanario de la iglesia. Aunque estuvo recubierta durante la etapa colonial, hoy se conserva a ladrillos vista y constituye uno de los símbolos identitarios de Bayamo.

Para finales del siglo XIX el cementerio contaba con sepulturas de las más significativas familias bayamesas entre las que se puede mencionar a: la Tamayo, Fernández de Castro, Aguilera y otros respetables como Pedro Almirall Almirall, Manuel Cedeño, Rosario Oliva Garcés, Jesús Mera Comas, Guillermo Buzón Labrada, Juana Vallecillo, Diego Fajardo y Gómez, Víctor Villareal, Antonio Lucipo y Concepción Causilla.

Arte funerario, ¿solo un mito?

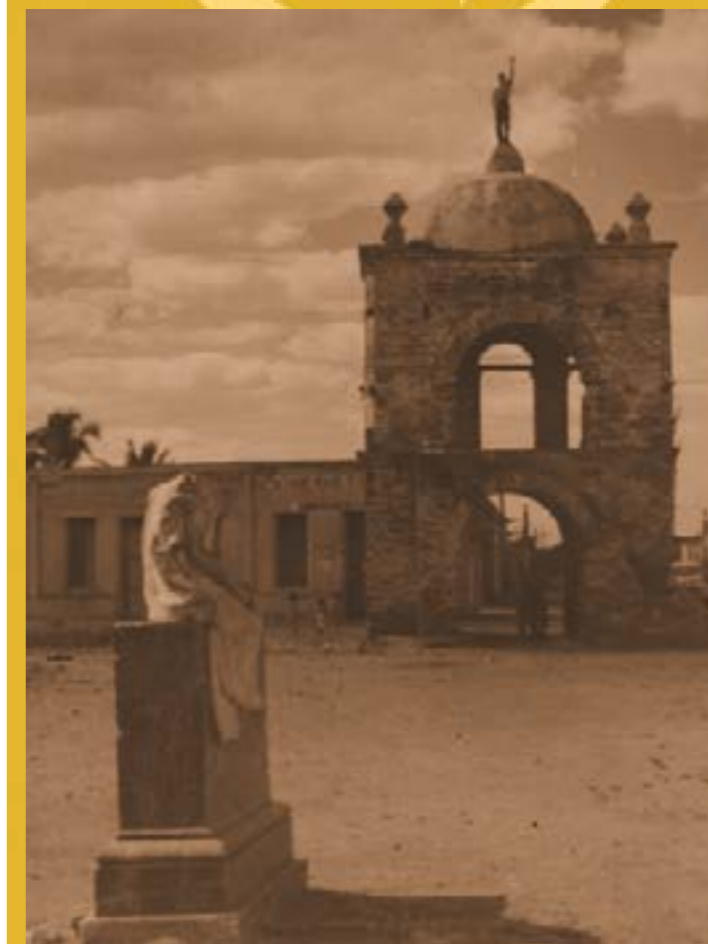
En la Mayor de las Antillas se creaba una cultura funeraria para cementerios públicos mediante casas marmoleras cubanas o firmas extranjeras –como las italianas– que encontraron un lugar virgen para desarrollar sus industrias; se avanzaba en las técnicas y los procesos constructivos dirigidos a la edificación de volúmenes funerarios cada vez más soberbios, se diluía el arte y la factura única, de la industrial; mientras los negocios de velar cadáveres y ofrecerles honras fúnebres crecía en todo el país; en Bayamo el primer cementerio de Cuba languidecía en ruinas.

Los escasos monumentos, contradictoriamente, padecían de abandono incluso por parte de sus propietarios. Hoy reconocemos por fotos algunos de esos espacios que representaron la artísticidad del cementerio San Juan: la capilla a Candelaria Palma Tamayo y Tomasa Figueredo Socarrás con una sobria estructura arquitectónica pero con una carga simbólica que marcó la imagen dentro del camposanto. Los elementos decorativos



Más que palabras

El más grave de los problemas que atravesó el cementerio fue su descuido, el no prestarle una atención mantenida que permitiera su conservación para futuras generaciones. El estado de abandono empeoraba la permanencia de este camposanto, hasta convertirse en terreno para el pasto de las bestias. En consecuencia, las personas decidían exhumar los restos de sus familiares y trasladarlos a la necrópolis Santa Ifigenia, que cobraba vida y esplendor y constituía la mejor ciudad mortuoria de la entonces provincia oriental.



De esta manera varios son los episodios que podrían ilustrar los azares por mantener o sacar restos mortales del San Juan y las posiciones contradictorias entre los bayameses fervientes defensores de que permanecieran en su tierra natal.

A principio del siglo XX se cuestionaba la sobrevivencia del cementerio San Juan por su falta de orden en la distribución del terreno, en donde el suelo se encontraba saturado de cadáveres. Los procesos de descomposición expiden gases que perjudican la salud ambiental y requieren de óptimas condiciones de los terrenos.

La querrela por trasladar los cuerpos a un terreno más alejado de la ciudad, como lo establecían los reglamentos para la creación de cementerios fuera de poblados impulsó la creación de un nuevo camposanto, el cual se inaugura en 1918.

empleados en su diseño recrean guirnaldas que acompañaban los nombres de los difuntos realizados en altorrelieve sobre el mármol.

Los esquineros superiores fueron revestidos con volutas marmóreas que indudablemente rematan las fachadas y en la parte superior una lámpara de aceite encendida, otro de los símbolos que acompañarían a los difuntos. Las paredes fueron horadadas con la cruz como símbolo de salvación y para solucionar el problema de los gases de las descomposiciones le moldearon ojos de buey. Bordeaba la capilla una pequeña acera y para rematar delimitaba su terreno una balaustrada de metal en forma de cerca de preciosa hechura.

Las bóvedas eran por lo general sobrias, algunas se habían cubierto con lápidas, sin embargo muchas sepeliciones se realizaron en tierra, por lo que la maleza las cubría. Otro elemento común fueron las rejas metálicas con diseños bien escuetos de acuerdo con el poder adquisitivo de los propietarios. Podemos afirmar que se usaron estelas frontales, comunes en muchos cementerios en tanto informan sobre los difuntos y otorgan valor estético a las bóvedas.

Se puede apreciar que se lograron crear singulares exponentes del arte funerario apegadas al más puro clasicismo imperante en Cuba durante el siglo XIX.



Para la década de 1940 la ciudad se había expandido hacia el sur y se requería de una arteria interior que facilitara el acceso. Por ello se determinó el cierre del cementerio viejo y el traslado de los cadáveres a la Necrópolis de Bayamo. Durante esos años Bayamo fue testigo de la transferencia de algunos restos y de su demolición.

A finales de los años 50, en el mandato de Blas Elías Thumas, se llegó a concretar una demanda del pueblo bayamés de erigirles lugares conmemorativos a sus ilustres hijos, carencia palpable en la ciudad. En este período se pudo apreciar un despegue en ese sentido, a sus gestiones se le debe la realización de un grupo de acciones benéficas y en pos del desarrollo urbano. Fue durante su gobierno que se ejecutaron los monumentos a Carlos Manuel de Céspedes (1955), Juan Clemente Zenea (1956), Perucho Figueredo (1956) y el Retablo de los Héroes (1957) creado precisamente sobre el suelo sagrado del cementerio viejo.

El proyecto debía ser un mausoleo a Francisco Vicente Aguilera, y un homenaje a los bayameses



Compuesto por tres secciones el monumento posee: una estatua erigida al ilustre patricio Francisco Vicente Aguilera, forjada en bronce a cuerpo entero sobre pedestal marmoleo que expone a la figura un hombre entrado en años, reflexivo y en pose firme. A ambos lados dos grandes paneles que muestran 33 altorelieves. Son retratos escultóricos muy bien logrados e igualmente trabajados en bronce. El contraste entre los materiales mármol blanco y gris junto al bronce impone una fortaleza visual reafirmada en los caracteres logrados en los rostros. En el interior del sócalo están los restos óseos de quien José Martí afirmara en el periódico *Patria* el 16 de abril de 1892: "el millonario heroico, el caballero intachable, el padre de la república".

La trayectoria histórica del campo santo San Juan Evangelista transcurrió por un camino entre lo secular y sagrado desde siglo XVIII hasta el XX. Versa en torno al tema de la muerte y la manera de realizar los enterramientos. Pasa por los ideales que impregnaron las concepciones higienistas del siglo XX, que posteriormente convirtieron al cementerio en un problema para la salubridad, llega hasta la valorización del espacio físico antiguo y el uso para la reivindicación de sentimientos patrióticos. El espacio del antiguo cementerio tiene nuevos valores de usos para los bayameses, en tanto escenario de concentraciones y marchas patrióticas. Actualmente prepondera la revalorización patriótica del sitio ante los valores religiosos y sociales que le dieron origen.



destacados en las luchas por la independencia nacional. El realizado por el escultor habanero Sergio López Mesa, se inauguró el 22 de junio de 1957 con un costo de 32 mil pesos.



BAYAMO: DECORACIÓN ESCULTÓRICA Y ARQUITECTURA

Llutmila Báez García

Desde la antigüedad la arquitectura mantiene una compleja pero hermosa relación con la escultura. Esta ha sido motivo decorativo en fachadas e interiores de construcciones religiosas y civiles, donde angelotes, guirnalda y quimeras le aportaban belleza y potenciaban la sensación de poderío.

Edificaciones como el Partenón, construido para la adoración de Atenea Parthenos diosa griega de la sabiduría, fueron condicionadas para albergar obras escultóricas; otro ejemplo lo constituye el Templo de Diana, en Éfeso, del cual se plantea, contenía en su interior piezas de destacados escultores como Policeto, Fidias y Cresilas, destacados escultores que durante el siglo V antes de Cristo realizaron imponentes estatuas como Júpiter Olímpico y la figura en bronce del político ateniense Pericles.

Al hablar de la comunión entre ambas manifestaciones resulta imposible dejar de pensar en la postura instrumental que caracteriza al arte de los volúmenes. En este caso la referencia a la obra edificada determina la forma, y en gran medida, el contenido de la pieza escultórica.

Milenarias civilizaciones decoraron sus edificios con relieves que reflejaban las premisas sociales de la época, de modo que frisos, archivoltas y capiteles, exhibieron las más diversas representaciones. Con el advenimiento de la Edad Media y al servicio de la iglesia, la escultura alcanza altos valores que la convierten en figura adosada a las fachadas o en relieves de tímpanos o paredes interiores.

En este período surgen las gárgolas, grotescas criaturas de piedra ubicadas en las cornisas de edificios religiosos, míticos personajes que se convirtieron en algo más que una decoración funcional, pues probablemente fueron diseñadas para proteger de forma simbólica el templo y amedrentar a los pecadores.

El Renacimiento, movimiento cultural que se produjo en Europa en los siglos XV y XVI d.n.e, preconizó la austeridad. En este período fue frecuente el empleo del capitel corintio que sustituyó los caulículos¹ por figuras fantásticas o de animales. Es a fines del siglo XVI cuando se rompe la tendencia hacia la sencillez y claridad estructural y decorativa, para dar paso a construcciones de elaborados bajorrelieves o esculturas exentas, predominando la idea de riqueza, monumentalidad y lujo.



Con la llegada del Barroco en el siglo XVII la arquitectura asumió formas más dinámicas, con una exuberante decoración y un sentido escenográfico de las formas y los volúmenes. Tanto fachadas como interiores son ricamente decorados y atiborrados de esculturas.

A lo largo de los años el vínculo entre la escultura y arquitectura ha estado influido por preceptos socioculturales aunque, la madre de todas las artes se ha impuesto, no solo por su concepto, sino también por su programa constructivo y decorativo, que pone al resto de las manifestaciones a su servicio.

La arquitectura en Cuba parte de los modelos traídos por los conquistadores, con la particularidad de una mayor incidencia en los elementos técnicos, formales y funcionales de la arquitectura de origen morisco. En nuestro país las edificaciones coloniales se caracterizaron por la austeridad, resultando poco común la excesiva ornamentación, en contraste con las realizaciones llevadas a cabo en el continente bajo la influencia y el poderío económico de los Virreinos. Sin embargo, al hablar del vínculo entre escultura y arquitectura no podría dejar de mencionarse construcciones como el Castillo de la Real Fuerza, erigido en el siglo XVI, cuya torre se encuentra coronada con una estatuilla de bronce de 107 centímetros de altura, La Giralda,² devenida símbolo de La Habana. Otro ejemplo de esta integración en la Isla lo constituye el pórtico del Cementerio de Colón, construido en el XIX, el que posee un conjunto escultórico de mármol de Carrara que representa las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad, realizado por el cubano José Vilalta de Saavedra. Por su parte, la arquitectura religiosa adosó a sus fachadas imágenes de santos y vírgenes, entre las iglesias construidas en el siglo XX destacan en La Habana: la Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús, templo de estilo neogótico que posee en su fachada una talla en madera de la imagen del Sagrado Corazón; de igual modo, la Iglesia de Santa Rita presenta en su exterior las esculturas de los cuatro evangelistas: Lucas, Marcos, Juan y Mateo.

En la contemporaneidad la arquitectura doméstica cubana llama la atención debido a cierta tendencia por asumir estéticas al margen de cánones tradicionales. Fachadas atiborradas de elementos decorativos como capiteles de órdenes clásicos, rejas, balaustradas, poco a poco van calando en el gusto de la población. Asociado a este suceso se encuentra un mercado que, movido por la demanda de consumo, se expande con la creación de "novedosas propuestas" que emergen como una suerte de continuidad a la proverbial relación entre escultura y arquitectura.

A propósito de este fenómeno el arquitecto, curador y crítico de arte Nelson Herrera Ysla concibió para la XI Bienal Internacional de La

Habana la exposición *La caza del éxito*. El proyecto, inaugurado en el Centro de Desarrollo de las Artes Visuales, incitó al razonamiento y análisis, permitiendo una aproximación a la realidad de las dinámicas cotidianas.



De dichas expresiones plantea que "sin proclamas ni manifestos, sin sustentación teórica alguna, sin representar tendencias o movimientos significativos permean la sensibilidad y la formación estética de numerosos ciudadanos de cualquier parte de nuestro país y del mundo [...] pues están llamadas a ocupar el espacio vacío que la llamada alta cultura no puede llenar por su limitado radio de acción y su escasa influencia a nivel masivo, pese a contar, como en Cuba, con pleno respaldo oficial".

Lo cierto es que esta nueva estética no es privativa de una región específica, haciéndose extensiva por toda Cuba, y de la que no ha quedado al margen la histórica ciudad de Bayamo, urbe de más de 500 años de fundada con edificaciones donde se mezclan estilos coloniales y modernos.

Como en el resto del país estos cambios en la arquitectura se han debido, en gran medida, a recientes reformas económicas, que potencian el trabajo por cuenta propia y el ejercicio de nuevos oficios. La incorporación a las fachadas de decoraciones que van desde un bajorrelieve hasta una escultura exenta ha ido extendiéndose, sobre todo, en zonas aledañas al centro histórico urbano.

Esta tendencia tuvo sus dos primeros exponentes en las calles Martí y Zenea, arterias importantes de nuestra ciudad. Ambas surgieron de la imaginería del artista de la plástica Wilfredo Díaz Rosales, creador con una amplia labor profesional y miembro de la Unión de escritores y artistas de Cuba.

La primera es un mural a relieve cuya figura principal es una rumbera; el segundo también es un relieve pero de medio bulto, representando a

un enigmático león. A partir de entonces, otras intervenciones han ido sumándose a su quehacer diario, insistiendo esencialmente en el tratamiento de motivos de la flora y la fauna.

En entrevista realizada al autor expresa que cada una de sus piezas es única, debido a que no utiliza moldes, emplea la técnica del modelado en cemento, al que aplica una pátina según las particularidades de las mismas. Teniendo en cuenta las características del espacio a intervenir determina, generalmente en conjunto con el cliente, el objeto de representación, análisis del que deriva el resultado final de la propuesta.

A partir de las realizaciones de Díaz Rosales se ha ido diseminando esta práctica, ejercida tanto por conocedores o no del oficio. En este afán de suntuosidad y temor al vacío se intervienen columnas, aleros y vanos, e incluso, jardineras, embellecidas por pequeños hongos.



Esculturas exentas también han intervenido en este suceso creativo, como los Cristos, emplazados en azoteas de biplantas ubicadas en los repartos Ciro Redondo y Camilo Cienfuegos, osadas imitaciones de la imagen existente en Río de Janeiro, reconocida como una de las siete maravillas del mundo moderno, realizadas en la técnica del modelado en cemento. De igual manera, quien transite por la Carretera Central, vía Holguín, podrá percatarse de la existencia de una pieza integrada por una figura femenina y un delfín, de 193 centímetros de alto. Su particularidad es que no se encuentra adosada al inmueble, cualidad que no le disminuye valor decorativo, pero tampoco le añade valor artístico.

En este aspecto radica la diferencia de éstas con las antiguas esculturas ornamentales, muchas de ellas, consideradas verdaderas obras de arte, debido a que no eran simples ornatos, respondía a la concepción del proyecto constructivo y, a la vez, transmitían un significado.

En los repartos de la zona norte de la ciudad esta tendencia cuenta con varios exponentes, convirtiéndose en un producto de consumo que condiciona el gusto hacia lo *kitsch*,³ actitud estética que promueve la exacerbación de lo artificial, lo desmesurado y *cursi*: ardillas, tigres, lobos, y otros animales ajenos a nuestro entorno, se suman a esa amalgama de elementos arquitectónicos extraídos del pasado que muy pocas veces interactúan entre sí de manera congruente.

De este modo se nos presenta una decoración escultórica y arquitectura doméstica que a lo largo de toda la Isla se ha convertido en el arquetipo del éxito económico, persistiendo, aunque de manera poco convencional, el vínculo entre arquitectura y escultura, hoy promovido por el imaginario social. Entonces, me pregunto si esta nueva estética logrará posesionarse e imponer un estilo alejado de patrones culturales universales.



Citas y notas

¹Elemento del capitel corintio, especie de volutas o espirales que salen de los tallos de las hojas de Acanto.

²La Giraldilla posee en su pecho una inscripción con el nombre de su autor: Jerónimo Martín Pinzón.

³Lo *kitsch* es una imitación estilística de formas de un pasado histórico prestigioso o productos característicos de la alta cultura





Pedro Felipe Figueredo Cisneros Autor de la letra y música del Himno Nacional Cubano

HALLAZGO
OPORTUNO

Ludín B. Fonseca García

El hallazgo de la Partida de Bautismo de Pedro Felipe Figueredo Cisneros pone fin a la falta de consenso que existía acerca de su fecha de nacimiento.

La versión más difundida se debe al coronel del Ejército Libertador y amigo de infancia Fernando Figueredo Socarrás, quien en Pedro Figueredo, publicado en 1924 escribe: "Las brisas perfumadas de las montañas orientales mecieron su cuna: tal ambiente respirara por vez primera, al lanzar su grito vital, al venir al mundo, Pedro Figueredo Cisneros, el día 29 de julio de 1819".

En Panorama Histórico. Ensayo de cronología cubana, publicado en 1934, Gerardo Castellanos dice: "Julio 29 (Año 1819). Nace en Bayamo el ilustre patricio, general insurrecto y autor del Himno Bayamés, Pedro Figueredo y Cisneros".

El primer Historiador de la ciudad de Bayamo Enrique Orlando Lacalle en Cuatro siglos de historia de Bayamo, en 1947 señala: "Desde el martes, día 29 [de julio de 1819], se encontraba Doña Eulalia Cisneros esperando el advenimiento de aquel vástago a quién de acuerdo con su esposo, Don Ángel de Figueredo y Pabón, le pondrían por nombre: Pedro".

Onoria Céspedes Argote, quien sustituyó a Lacalle en el cargo de Historiador de la Ciudad, en Cronología 1819-1870. Mayor General Pedro Figueredo Cisneros (Perucho), en 1990 escribe: "1819. El 29 de Julio nace Pedro Figueredo Cisneros en el seno de una rica familia en la Ciudad de Bayamo; sus padres, Ángel Figueredo Pavón y Eulalia Cisneros".

Pedro Figueredo declara a su entrada a la cárcel de Santiago de Cuba el 15 de Agosto de 1870 que tiene 52 años, o sea que había nacido en 1818. Esta información aparece como anexo en el texto de Socarrás, pero el biógrafo no la tuvo en cuenta.

Una menos conocida porque solo ha circulado por internet se debe a los descendientes de Pedro Felipe Figueredo Cisneros. En (<http://www.genealogy.com/ftm/p/e/r/Alan-Perry-NC/GENE1-0001.html> HYPERLINK "http://www.genealogy.com/ftm/p/e/r/Alan-Perry-NC/GENE1-0001.html.") escriben: "1. Pedro Felipe Figueredo y Cisneros was born February 18, 1818 in Bayamo, (nació el 18 de Febrero de 1818 en Bayamo)



Oriente, Cuba, and died August 17, 1870 in Santiago de Cuba, (y murió el 17 de Agosto de 1870 en Santiago de Cuba) Oriente, Cuba".

La Enciclopedia Militar Cubana (http://www.cubamilitar.org/wiki/Perucho_Figueredo) expone: "Nació el 18 de febrero de 1818 en Bayamo, Oriente, actual provincia de Granma, Cuba".

Ninguno de los autores dice de dónde se extrajo la información, lo cual constituye una limitación.

Cuando nació Perucho las inscripciones de los Libros Parroquiales (Nacimiento, Matrimonio y Defunciones) que llevaba la Iglesia Católica constituían un documento oficial, pero los mismos desaparecieron en Bayamo después de la quema gloriosa del 12 de enero de 1869, lo cual ha dificultado conocer datos genealógicos de los hombres y mujeres que nacieron antes de 1868 y que lucharon en las contiendas independentistas.

Los expedientes depositados en la Real y Pontificia Universidad de La Habana son poco consultados por los investigadores de la segunda villa y contienen información importante. El joven bayamés matriculó en esta institución para obtener el título de Bachiller en Derecho Civil.

En 1835 las autoridades universitarias le solicitan un expediente Legitimidad, Limpieza de sangre, Buena vida y Costumbres, un cuaderno de 26 folios que contiene la partida de bautismo, firmada por el presbítero sacristán mayor de la Parroquial Mayor de la villa de Bayamo don Miguel Antonio García Ybarra.

Es bautizado Perucho el jueves 12 de marzo de 1818 cuando contaba con 22 días de nacido. El año 1818 es no bisiestro, por lo cual el mes de febrero tuvo 28 días. Por tanto Pedro Felipe Figueredo Cisneros nació el miércoles 18 de febrero de 1818.

La partida de bautismo desmiente la fecha asumida por la historiografía bayamesa y otorga la razón a sus descendientes.

Esta rectificación trae aparejados cambios en los estudios de Historia de Cuba. Pongamos un ejemplo: el 4 agosto de 1868 se celebró una reunión conspirativa en la finca San Miguel, fundo de Rompe, Las Tunas, y según se narra la presidió Carlos Manuel de Céspedes por ser el de mayor edad entre los presentes. En esta reunión participa Pedro Figueredo Cisneros.

La importancia de este encuentro radica en que Céspedes, en su condición de presidente de la junta impulsó la idea de alzarse inmediatamente. Si bien no triunfa, el postulado significa un paso de avance ante las dilaciones existentes. En este encuentro manifestó: "Señores: La hora es solemne y decisiva. El poder de España está caduco y carcomido. Si aún nos parece fuerte y

grande, es porque hace más de tres siglos que lo contemplamos de rodillas. ¡Levantémonos!''.

Además, Céspedes propone que si uno de los implicados se ve impulsado por causas imprevistas a levantarse antes del plazo que se fijara, todos quedarían comprometidos a secundarle. Esta moción encontró apoyo en los delegados de Bayamo y Manzanillo.

El de mayor edad en la reunión era Pedro Felipe Figueredo Cisneros. Esto lo conocían varios de los participantes en la reunión, pero callaron para permitir que las ideas radicales del futuro Padre de la Patria se impusieran. Así fue. El 10 de Octubre de 1868 el dueño de Demajagua proclama la independencia de Cuba.

Legitimidad, Limpieza de sangre, Buena vida y Costumbres de Pedro Felipe Figueredo Cisneros¹

Doctor Don Diego José Baptista Presbítero Cura Rector más antiguo por Su Majestad de la Parroquial del Santísimo Salvador del Bayamo, y en ella y su jurisdicción Vicario Juez Eclesiástico Auxiliar por el Excelentísimo, Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Metropolitano. Certifico, que en uno de los libros que son a mi cargo donde se extienden las partidas de bautismo de Blancos se haya una a hojas ciento noventa y una vuelta, que es la del número ocho mil setenta y una cuyo tenor es el siguiente =Año del Señor de mil ochocientos diez y ocho. Jueves doce de Marzo. Yo Don Miguel Antonio García Ibarra Presbítero Sacristán Mayor por su Majestad de la parroquial de esta villa del Bayamo en ella y su jurisdicción Vicario Juez Eclesiástico por su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el Señor Arzobispo Metropolitano, en licencia del Párroco conforme a la superior que tiene cometida bauticé, puse óleo y crisma con las bendiciones Eclesiásticas a un párvulo de veinti dos días, y por nombre Pedro Felipe, hijo legítimo del Bachiller Don Ángel Figueredo y Doña Eulalia Cisneros. Abuelos paternos el Regidor Alcalde mayor Provincial Comandante Segundo de Marina Bachiller Don Bernardo Antonio Figueredo, y Doña Ana María Pabón. Maternos Don Pedro Felipe Cisneros, y Doña Josefa Beatriz Figueredo. Padrinos el citado Regidor Don Bernardo Antonio Figueredo, y la dicha Doña Josefa Beatriz Figueredo a quienes advertí el parentesco espiritual: testigos Jesús de Lagos, y José Ramón Piñero y para que conste lo firmo =Doctor Francisco Antonio Villarreal =Es conforme a su asiento matriz de que llevo echa mención a que me remito y a pedimento de parte doy la presente que firmo en Bayamo en once de Mayo de mil ochocientos treinta =Doctor Diego José Baptista =Doctor Don Diego José Baptista Presbítero Cura

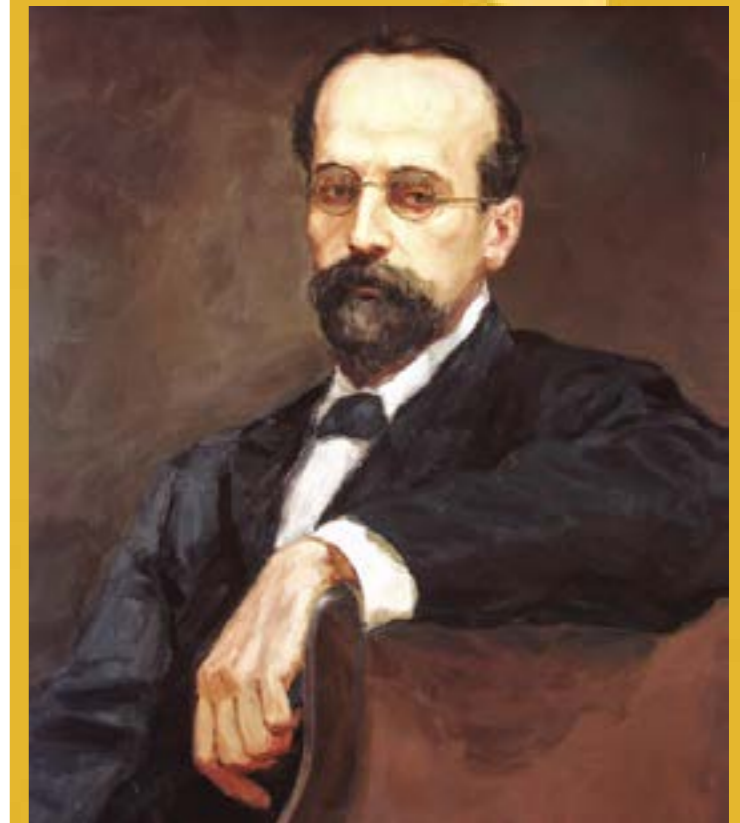
Rector más antiguo por Su Majestad de la Parroquial del Santísimo Salvador del Bayamo, y en ella y su jurisdicción Vicario Juez Eclesiástico Auxiliar por el Excelentísimo Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Metropolitano. Certifico que en uno de los libros que son a mi cargo donde se extienden las partidas de Matrimonio de Blancos se haya una a hojas ciento veinti y seis vuelta que es la del número ochocientos quince cuyo tenor es el siguiente =Año del Señor de mil ochocientos diez y siete, en veintidós de Abril Yo el Doctor Don Francisco Javier Bobadilla Cura Rector por su Majestad menos antiguo de la Parroquial de esta Villa del Bayamo habiéndose dispensado por su Señoría Ilustrísima Reverendísima el Señor Arzobispo Metropolitano Doctor Don Joaquín de Oses el impedimento dirimente de consanguinidad en segundo con tercero grado, como las proclamas dispuestas por el Santo Concilio de Trento, mediante auto de diez y siete del corriente según consta del recaudo librado el día de ayer por la Vicaría Eclesiástica de esta referida villa por ante el Notario Receptor Fructuoso Mejía, que se conserva en cumplimiento de las disposiciones superiores de la materia, casé por palabras de presente in facie celecie al Bachiller Don Ángel de Figueredo hijo legítimo del Regidor Alcalde mayor Provincialdon Bernardo Antonio de Figueredo y Céspedes, y de Doña Ana María Pabón e Infante, con Doña Eulalia Cisneros hija legítima de Don Pedro Felipe Cisneros, y de Doña Josefa Figueredo, todos naturales de esta referida villa los cuales confesaron, comulgaron y en el propio día se velaron, a todo lo cual presidió la deposición jurada de los mismos contrayentes que prestaron según rito. Padrinos el referido Regidor Alcalde mayor Provincial Don Fernando de Figueredo, y la expuesta Doña Josefa de Figueredo: testigos Don Salvador Ignacio Téllez, y Don Francisco María de Figueredo; y para que conste lo firmo =Doctor Francisco Javier Bobadilla =Es conforme a su asiento matriz de que llevo echa mención a que me remito, y a pedimento de parte doy la presente que firmo en el Bayamo en once en Mayo de mil ochocientos treinta =Doctor Diego José Baptista =Don Ángel Figueredo y Pabón Regidor Alcalde mayor Provincial del Ilustre Ayuntamiento de esta villa conforme a derecho ante Ud. me presento y digo: que para colocar en uno de los colegios de la ciudad de la Habana a mi menor hijo Don Pedro Felipe Figueredo y Cisneros, es indispensable calificar su legitimidad, limpieza de sangre buena vida y costumbres; y con este objeto usted se ha de dignar admitirme información de testigos con citación y audiencia del Caballero Síndico Procurador General, y que en consecuencia los que exhibiese solemnemente declaren por los artículos siguientes =Primeramente: Digan si me conocen, igualmente que a Doña Eulalia Cisneros y Figueredo, y saben que somos marido y mujer por haber contraído matrimonio según el orden que previene la Iglesia =Segundo: Ítem si tienen cabal idea que de este enlace hemos tenido dentro de otros hijos legítimos al referido Don Pedro el



cual reconocido por tal se ha criado a nuestro abrigo =Tercero: Ítem si la consabida mi esposa lo es de Don Pedro Felipe Cisneros que aún vive, y de la difunta Doña Josefa Figueredo =Cuarto: Ítem como el Don Pedro Felipe resultó del matrimonio que contrajeron Don Andrés Evelino Cisneros, y Doña María Josefa Eulalia Estacio, y la Doña Josefa Figueredo del que hubo entre Don Juan Salvador del propio apellido y Doña Clara Ramos =Quinto: Si el Don Andrés Evelino fue procedente del que celebraron el Capitán Don Andrés de Cisneros y Doña Ana Ramírez, y la Doña María Josefa Eulalia del que medió entre Don Pedro Estacio y Doña María de la Luz Brizuelas =Sexto: Ítem: Expresen cómo el Don Juan Salvador fue hijo legítimo de Don Antonio de Figueredo y de Doña Beatriz de Céspedes y Aguilera, y Doña Clara Ramos de Don Agustín del mismo apellido que fue Administrador de Rentas Reales de esta villa, y de Doña Nicolasa San Diego de Sayas =Séptimo: Ítem: Si les consta que yo lo soy de los difuntos Alcalde mayor Provincial Don Bernardo Figueredo, y Doña Ana María Pabón =Octavo: Ítem: Cómo el citado Alcalde Provincial mi padre lo fue de Don Antonio Figueredo y de Doña Beatriz de Céspedes, y Doña Ana María mi madre del difunto Alcalde Provincial Don Felipe Pabón y de Doña Eugenia Infante =Noveno: Ítem: Si es cierto que con la propia legitimidad lo fue el Don Antonio de Figueredo de otro Don Antonio de Figueredo y Torres, y de Doña María Josefa Torres y Quezada, y la Doña Beatriz de Don Martín de Céspedes Zayas, y de Doña Antonia Aguilera =Décimo: Ítem: Cómo por el mismo orden dimana el Alcalde Provincial Don Felipe Pabón mi Abuelo materno de Don Baltazar Pabón Orellana, y Doña Ana de Fonseca, y la Doña Eugenia Infante mi Abuela de Don Juan Infante y Pabón, y de Doña Guadalupe Estrada =Undécimo: Ítem: Cómo saben que tanto los ascendientes de mi prenarrado hijo Don Pedro como los demás legítimos consanguíneos por línea transversal han sido generalmente tenidos y considerados como de un origen esclarecido libres de toda mala raza, de Moros, Negros, Mulatos, Indios o recién convertidos =Duodécimo: ítem: si en esta inteligencia por diversas épocas han obtenido toda clase de empleos civiles, militares y eclesiásticos profesando y cultivando nuestra Religión Santa y conservando siempre el timbre de su ilustre nacimiento =Decimotercio: Ítem: expliquen cómo siguiendo el ejemplo de mis antepasados he procurado educar a mi referido hijo Don Pedro en el Santo temor de Dios impresionándole buenas ideas, apego al sistema que felizmente nos rige y un acendrado amor a la Real Persona de su Majestad =Decimocuarto: Ítem: si por lo mismo el enunciado mi hijo a pesar de la corta edad que cuenta es de muy buenas costumbres, se ha comportado siempre con rectitud, decencia y moderación, y por lo tanto es generalmente apreciado =Decimoquinto: Ítem: De público y notorio pública voz y fama, y en esta virtud =A usted suplico que defiriendo al prenarrado informativo evacuado que sea con su

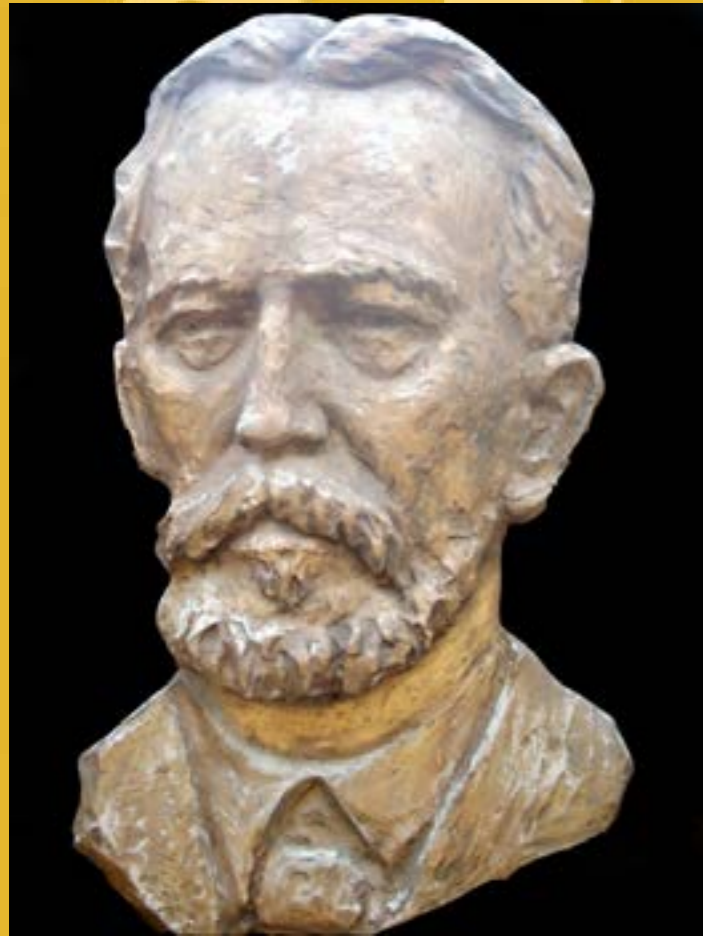


auto de aprobación, se servirá mandarlo entregar original para el respectivo uso con los testimonios que me acomodaren que estoy pronto a indemnizar lo que sea de justicia que es la que pido juro y en lo necesario el noble oficio imploro etcétera =Otro sí: por lo que pueda importar acompaño la partida de matrimonio del que contraí con mi legítima esposa Doña Eulalia Cisneros y Figueredo, y la de Bautismo del consabido mi hijo a fin de que se agreguen y operen lo que sea de justicia que pido ut supra=Otro: mediante a que entre los testigos que deben declarar hay algunos eclesiásticos y militares usted tendrá a bien impartir políticamente la congruente auxiliatoria como es de justicia que pido ut antea=Ángel Figueredo =Bayamo y Mayo catorce de mil ochocientos treinta =Pase a la consulta del Licenciado Don José Fornaris =González =Por mandato del señor Teniente Gobernador =Miguel González =En el mismo día lo notifiqué al Regidor Don Ángel Figueredo y dijo estar conforme doy fe =González =Bayamo Mayo quince de mil ochocientos treinta



=Vistos: admítase en cuanto sea de derecho y con citación del Caballero Síndico Procurador General el informe de testigos que en lo principal se solicita, procédase al examen de los que se manifestasen en la forma de estilo, y con su resultas dese cuenta. En el primero y último otro sí como se pide sirviendo este decreto de despacho suelto en el orden político. Asesoría diez y seis reales =González =Licenciado Fornaris =Por mandado del Señor Teniente Gobernador =Miguel González =En el mismo día lo notifiqué al Regidor Don Ángel Figueredo de ello doy fe =González =Bayamo Mayo quince de mil ochocientos treinta =Por impartido el auxilio que se solicita =Valbuena =Ante mi =Miguel González =Bayamo Mayo

quince de mil ochocientos treinta =Por impartida la auxilioria que se solicita sin perjuicio de lo que disponen los sagrados cánones =Ramírez Arellano =Ante mi =Miguel González =En el mismo día mes y año hice la participación debida al Caballero Síndico Procurador General de ello doy fe =González



=En la villa del Bayamo en quince de Mayo de mil ochocientos treinta años: ante su merced presente el señor Asesor y de mí el Escribano el Caballero Regidor Don Ángel Figueredo presentó por testigo para el informativo que está produciendo y se le está admitido al Doctor en derecho canónico Don Manuel José de Estrada, Director de la Junta de la Real Sociedad Patriótica, a quien se le recibió juramento que hizo en forma legal para el ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y siéndolo por el contenido del Interrogatorio que antecede que se le ha leído interesado de él contestó =Al primero: que con pública notoriedad es constante el matrimonio conocido por su producente con Doña Eulalia Cisneros y Figueredo =Al segundo que con igual notoriedad es constante que el Don Pedro Felipe de Figueredo es hijo legítimo habido durante el matrimonio de que se interroga en la anterior pregunta =Al tercero: que del propio modo es constante que Doña Eulalia Cisneros es hija legítima de Don Pedro Felipe Cisneros y de la difunta Doña Josefa Figueredo habida y tenida por tal =Al cuarto: que por haber conocido el declarante a todas las personas en esta interrogación, y vístolos tratar y públicamente

reputarse por tales, sabe que el enunciado Don Pedro Felipe fue habido en el matrimonio que Don Andrés Evelino de Cisneros contrajo con Doña María Josefa Eulalia Estacio, y Doña Josefa Figueredo del que celebró Don Juan Salvador del propio apellido con Doña Clara Ramos y Zayas =Al quinto: que por la propia razón sabe que el predicho Don Andrés Evelino fue hijo legítimo del Capitán Don Andrés de Cisneros y de Doña Ana Ramírez de Arellano, y la Doña María Josefa Eulalia, de Don Pedro Estacio, y Doña María de la Luz Brizuelas =Al sexto: que con igual motivo de haber conocido y tratado a los individuos a que se contrae esta pregunta sabe que el ante dicho Don Juan Salvador fue hijo legítimo de Don Antonio de Figueredo, y de Doña Beatriz de Céspedes y Aguilera, y Doña Clara Ramos del Administrador Tesorero y Contador de Rentas Reales de esta villa Don Agustín Ramos y de Doña Nicolasa de Zayas-Bazán =Al séptimo: que por igual razón de haber conocido al Alcalde mayor Provincial Don Bernardo Figueredo y a Doña Ana María Pabón que ya son difuntos sabe que de su matrimonio hubieron por hijo a su producente el actual Regidor Alcalde mayor Provincial Don Ángel Figueredo =Al octavo: que por el mismo conocimiento de todas las personas a que se contrae esta pregunta sabe que el predicho Alcalde Provincial Don Bernardo fue hermano del sobredicho Don Juan Salvador de Figueredo, y ambos habidos y tenidos durante el matrimonio que contrajo Don Antonio Figueredo con Doña Beatriz de Céspedes, y Doña Ana María del que celebró el difunto Alcalde mayor Provincial Don Felipe Pabón con Doña Eugenia Infante y Estrada =Al noveno: que no conoció a Doña María Josefa de Torres y Quesada, pero si a las demás personas a que se contrae esta pregunta, y por este conocimiento y la pública notoriedad sabe que el precitado Don Antonio de Figueredo de otro Don Antonio de Figueredo y Torres, y de Doña María Josefa de Torres y Quesada, y a Doña Beatriz, de Doña Antonia de Aguilera y Estrada, y de Don Martín de Céspedes y Zayas-Bazán =Al décimo: que aunque no conoció a Don Baltasar Pabón Orellana Cabeza de Baca, y Doña Ana de Fonseca, sabe el testamento del primero que ha visto con motivo del escrutinio que hizo el declarante de los Archivos de esta villa a fin de documentar la causa que como Diputado de este Ayuntamiento y apoderado de los ganaderos siguió contra la ciudad de Cuba hasta la conclusión en la Real Audiencia del Distrito: que el difunto Alcalde Provincial Don Felipe Pabón fue declarado por tal hijo legítimo entre otros en el dicho testamento y de Doña Ana de Fonseca y Mejías, que por haber conocido a Doña Eugenia y a su padre Don Juan Infante Pabón, y Doña Guadalupe Estrada, sabe que estos fueron padres legítimos de la indicada Doña Eugenia =Al undécimo: que cuanto contiene esta pregunta es de público y notorio sin que el testigo haya sabido ni oído cosa en contrario, aún como rumor =Al duodécimo: que por el explicado examen de los Archivos de esta villa incluso el Eclesiástico sabe el declarante



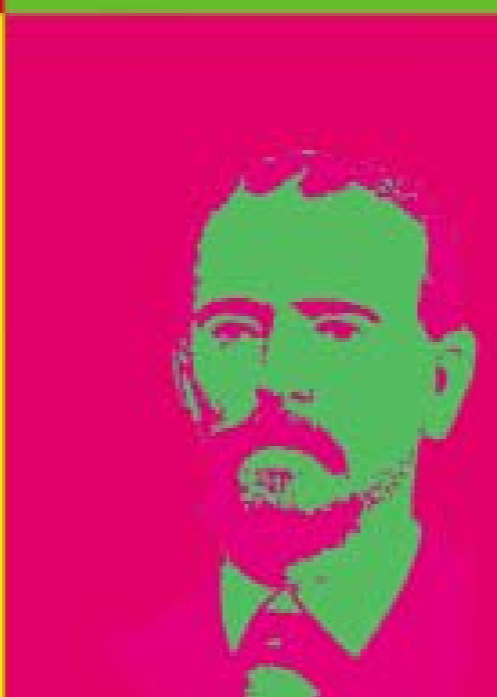
la certeza del contenido de esta interrogación =Al decimotercio: que está el declarante en el concepto de ser cierto el contenido de esta pregunta, sin que haya visto, sabido, ni oído cosa en contrario =Al decimocuarto: que el propio concepto tiene formado el declarante en orden a los particulares que contiene la pregunta, sin que tampoco haya visto, sabido, ni oído cosa alguna en contrario =Al decimoquinto: que cuanto ha declarado lo conceptúa notorio y de pública voz y fama; y responde que lo dicho y declarado es la verdad so cargo de su juramento en que se afirma y ratifica en edad de ochenta y un año, se le leyó y expresó estar de conformidad con lo que ha declarado, y firmo con su merced y el Señor Asesor de que doy fe =González =Licenciado Fornaris =Doctor Manuel José de Estrada =Ante mi =Miguel González =En el mismo día mes y año y para el propio objeto presentó por testigo al Señor Licenciado Don Baltasar Muñoz a quien se le recibió juramento que hizo en forma legal por el ofreció decir verdad en lo que supiese y fuese preguntado y siéndolo consecuente a las interrogaciones que anteceden dijo =Al primero: que le es constante y notorio en este vecindario que su producente es legítimo consorte de Doña Eulalia Cisneros en virtud de haber contraído matrimonio con las ritualidades de la Iglesia =Al segundo: que tiene ciencia cierta de lo que se pregunta =Al tercero: que también le asiste de que Doña Eulalia Cisneros es hija legítima de Don Pedro Felipe Cisneros, y de la difunta Doña Josefa Figueredo =Al cuarto: que es positivo lo que se indaga y le consta porque tuvo conocimiento de las personas que se nominan =Al quinto: que todo es verdad y lo sabe por el mismo principio en que ha fundado la antecedente contestación =Al sexto: que no le queda duda que Don Juan Salvador fue hijo legítimo de Don Antonio Figueredo, y de Doña Beatriz de Céspedes y Aguilera, y Doña Clara del Administrador Tesorero y Contador de Rentas Reales Don Agustín Ramos, y Doña Nicolasa de Zayas-Bazán =Al séptimo: que conoció las personas que se enuncian, y es efectivo el contenido de la pregunta =Al octavo: que por conocimiento personal sabe que el Alcalde mayor Provincial Don Bernardo Figueredo hermano del preindicado Don Juan Salvador, fue igualmente hijo legítimo del matrimonio que contrajeron Don Antonio de Figueredo, y Doña Beatriz de Céspedes, y Doña Ana María Pabón el que celebró el difunto Alcalde Provincial Don Felipe Pabón con Doña Eugenia Infante y Estrada =Al noveno: que es verdad lo que se indaga y lo asegura por haber conocido a todas las personas excepto a Doña María Josefa de Torres y Quesada, sobre lo que obra la notoriedad y algunos documentos públicos que ha visto =Al décimo: que lo atesta bajo de los mismos principios y en este concepto no le queda duda que todo es puntual habiéndolo oído además a sus antepasados =Al undécimo: que generalmente es el concepto de lo que se le pregunta sin que ni aún por rumor haya trascendido cosa en contraria =Al duodécimo:



puede afirmarlo no solo por lo que en su tiempo ha tocado, sino por las nociones que ha adquirido de sus predecesores y de varios documentos fidedignos =Al decimocuarto: que es puntual lo que se pregunta sin haber sabido cosa en contrario =Al decimoquinto: que lo que ha declarado lo reputa público y notorio, pública voz y fama, y que lo declarado es la verdad so cargo de su juramento en que se afirma y ratifica a edad de ochenta y tres años: se le leyó y expresó estar bien y fielmente escrita, y firmó con su merced y el Señor Asesor de que doy fe =González =Licenciado Fornaris =Licenciado Baltasar Muñoz =Ante mi =Miguel González



=En la villa del Bayamo en diez y siete del corriente mes y año su merced acompañado del Señor Asesor, y de mí el Escribano pasó a la morada del Presbítero Don José Tamayo testigo nombrado por la parte, se le recibió juramento que hizo conforme a derecho por el ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y siéndolo por los particulares que contiene lo principal del escrito fojas tres a la cuarta contestó =Al primero: que es cierto y positivo lo que se indaga =Al segundo: que lo es del propio modo y le consta al absolvente de ciencia cierta como que tiene conocimiento de las personas que se expresan =Al tercero: que también le asiste de lo que comprende el particular, y por lo tanto lo satisface afirmativamente =Al cuarto: que es indudable que Don Pedro Felipe Abuelo del joven Don Pedro Felipe Figueredo resultó del matrimonio que contrajeron Don Andrés Evelino Cisneros, y Doña María Josefa



Eulalia Estacio, y Doña Josefa Figueredo del que hubo entre Don Juan Salvador del propio apellido, y Doña Clara Ramos =Al quinto: que todo es puntual =Al sexto: que se haya perfectamente instruido de la realidad de lo que se indaga =Al séptimo: que es un hecho que su producente es hijo legítimo de los difuntos Alcalde mayor Provincial Don Bernardo Figueredo y Doña Ana María Pabón =Al octavo: que le consta que el citado Alcalde Provincial Don Bernardo lo fue de Don Antonio Figueredo y de Doña Beatriz de Céspedes, y Doña Ana María, de Don Felipe Pabón que también fue Regidor Alcalde Provincial y de Doña Eugenia Infante =Al noveno: que es verdad cuanto se expresa y lo sabe el declarante porque tuvo conocimiento de las personas que se refieren =Al décimo: que por el mismo principio sabe que es positivo lo que se interroga =Al undécimo: que en esta villa y aún fuera siempre los ascendientes de Don Pedro hijo de su producente y todos sus legítimos consanguíneos han sido y son tenidos y reputados sin la menor contradicción por de familias distinguidas e ilustres, libres de toda mala raza de Moros, Negros, Mulatos, Judíos, o recién convertidos =Al duodécimo: que no solo ha conocido varios de la familia ejerciendo empleos en esta villa en todos los ramos que los hay como a Don Miguel Antonio Pabón tío de su producente que fue Regidor y Alcalde Ordinario, y al Señor Don José Manuel Pabón que actualmente lo es de primer voto, al Alférez Real Don Juan Antonio Téllez Figueredo que también ha sido Alcalde Ordinario, al Don Bernardo que fue Subdelegado de Marina y Matrículas, a Don Agustín Ramos Administrador de Rentas Reales y a otros muchos, sino que por sus antepasados y algunos documentos públicos que ha visto, ha adquirido noticias de otros de época más remota, profesando nuestra religión Santa y conservando siempre el timbre de su brillante nacimiento =Al décimo tercio; decimocuarto, y decimoquinto: que todo es cierto y puntual y público y notorio pública voz y fama, cuanto ha declarado, y la verdad por su juramento en que se afirma y ratifica a edad de ochenta y cinco años y firmó con su merced y el Señor Asesor de que doy fe =González =Licenciado Fornaris =José de Jesús Tamayo =Ante mi =Miguel González =En el mismo día mes y años su merced asociado del Señor Asesor y de mí el Escribano pasó a la morada del Señor Cura más antiguo de la Parroquial de esta villa Doctor Don Diego José Baptista testigo nominado por el Regidor Alcalde mayor Provincial Don Ángel, se le recibió juramento que hizo in verbo sacerdotes tacto pectore et corona por el ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y siéndolo por los particulares que contiene el escrito de fojas tercera a la cuarta contestó =Al primero: que efectivamente conoce al Señor producente y a su legítima consorte Doña Eulalia Cisneros marido y mujer, de cuyo matrimonio no solo se haya perfectamente instruido que ha sido celebrado con las ritualidades que previene la Iglesia, sino que ha despachado



la partida de él =Al segundo: que es verdad =Al tercero: que también lo es que la Doña Eulalia es hija legítima de Don Pedro Felipe Cisneros y de la difunta Doña Josefa Figueredo =Al cuarto: que el Don Pedro Felipe, y la Doña Josefa lo fueron con la propia legitimidad de las personas que se refieren =Al quinto: que aunque no conoció algunas de las que se indican en el artículo le consta de un modo indudable que es cierto todo su contenido tanto por noticias de personas ancianas de veracidad, como por los datos que existen en los libros parroquiales de su cargo =Al sexto: que bajo los mismos antecedentes sabe y asegura lo que se enumera =Al séptimo: que tuvo trato y comunicación con los difuntos Alcaldes mayor Provincial Don Bernardo Figueredo, y Doña Ana María Pabón legítimos padres de su producente =Al octavo: que les consta que el referido Alcalde Provincial Don Bernardo fue hijo legítimo de Don Antonio Figueredo y Doña Beatriz de Céspedes, y Doña Ana María de Don Felipe Pabón que ejerció el mismo oficio y de Doña Eugenia Infante =Al noveno: que por documentos fidedignos y especies transmitidas de sus antepasados contesta afirmativamente =Al décimo: que bajo del propio pie que acaba de responder en el inmediato artículo satisface el presente =Al undécimo: que es bien sabido que tanto los ascendientes de Don Pedro hijo de su producente como los legítimos consanguíneos por línea transversal, han gozado y gozan sin interrupciones el concepto de nobles y de un estirpe esclarecido libres de mala raza, de Moros, Negros, Mulatos, Indios o recién conversos =Al duodécimo: que es tan constante a lo que se indaga que además de los muchos datos que tiene el [ilegible] tiempo se ha recibido de conformidad en los anteriores, cuya explicación voltiza para no ser molesto, y que siempre ha profesado nuestra religión santa y ha conservado el timbre [ilegible] es positivo y tanto esto como lo demás que ha declarado público y notorio publica voz y fama sin que ni aún por rumor se haya notado cosa en contrario, y la verdad por su juramento en que se ratifica a edad de cincuenta y cinco años, y firmó con su merced y el Señor Asesor de que doy fe =González =Licenciado Fornaris =Doctor Diego José Baptista =Ante mi =Miguel González =Luego se constituyó su merced asociado del Señor Asesor y de mí el Escribano en la morada del Señor Cura más antiguo Presbítero Don Francisco José Aymerich testigo nominado por el Regidor Alcalde Mayor Provincial Don Ángel Figueredo para la información que ha promovido y le está admitida: juró in verbo sacerdotis tacto pectore et corona decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y siéndolo por los particulares que contiene lo principal del escrito de fojas tercera a la cuarta contestó: Al primero: que conoce al Señor su producente y a su legítima esposa Doña Eulalia Cisneros, y por supuesto sabe que son casados según el voto Eclesiástico =Al segundo: que le consta que de ese enlace ha resultado dentro de otros hijo del joven Don Pedro Felipe, el cual han reconocido por tal criándolo y

educándolo a su abrigo =Al tercero: que es puntual lo que se averigua =Al cuarto: que también lo es y le consta al absolvente de ciencia cierta =Al quinto: que igualmente es verdad todo lo que contiene el artículo =Al sexto: que es indudable que Don Juan Salvador fue hijo legítimo de Don Antonio Figueredo y de Doña Beatriz de Céspedes y Aguilera, y Doña Clara Ramos, de Don Agustín del mismo apellido que fue Administrador de Rentas Reales en esta villa =Al séptimo: que tuvo conocimiento puntual de los difuntos Alcalde mayor Provincial Don Bernardo Figueredo y Doña Ana María Pabón, padres legítimos del Don Ángel =Al octavo: que sabe que el relacionado Alcalde mayor Provincial Don Bernardo, fue legítimo hijo de Don Antonio Figueredo, y de Doña Beatriz de Céspedes, y Doña Ana María del otro Alcalde provincial Don Felipe Pabón, y de Doña Eugenia Infante =Al noveno, y décimo: que todo cuanto comprenden estos escritos es positivo =Al undécimo: que sabe perfectamente que tanto los ascendientes del joven Don Pedro hijo de su producentes, como los demás legítimos consanguíneos por ambas líneas han sido tenidos y reputados constantemente por de una procedencia ilustre, libres de toda mala raza de Indios, Negros, Mulatos, Judíos, o recién convertidos =Al duodécimo: que ha conocido tratado y actualmente trata y conoce varios sujetos de la familia empleados en diversos ramos, y que sabe de un modo inequívoco que en todos tiempos los ha habido y que han cultivado y profesado nuestra religión Santa, siguiendo siempre el ejemplo de sus ilustres predecesores =Al decimo tercio: que es puntual lo que se interroga y lo asegura el testigo, fundado en lo que ha visto y tocado repetidas ocasiones =Al decimocuarto, y decimoquinto: que todo es como se expresa entendiéndose la publicidad y fama común a cuanto ha [ilegible] reñido a verdad en que se ratifica a la edad de más de sesenta años, y firmo con Su merced, y el Señor Asesor de que doy fe =González =Licenciado Fornaris =Francisco José Aymerich =Ante mí =Miguel González =En la villa del Bayamo a diez y ocho del mismo mes y año compareció ante Su merced el Capitán Don Manuel Zequeira testigo presentado por el Caballero Regidor Alcalde Provincial Don Ángel Figueredo presente el Señor Asesor y por ante mí el Escribano se le recibió juramento que hizo en forma de derecho por el cual ofreció decir verdad en lo que supiese y fuese preguntado y siéndolo por los particulares contenidos en lo principal del escrito de fojas tercera a la cuarta contestó =Al primero: que tiene particular conocimiento del Regidor Alcalde mayor Provincial Don Ángel Figueredo y sabe que es casado bajo de las ceremonias Eclesiásticas con Doña Eulalia Cisneros =Al segundo: que le asiste cabal idea que de este matrimonio ha habido dentro de otros hijos el joven Don Pedro Felipe que han reconocido por tal y criado a su abrigo =Al tercero: que se haya perfectamente instruido que la Doña Eulalia es hija legítima de Don Pedro

Felipe Cisneros que aún vive, y de Doña Josefa Figueredo ya difunta =Al cuarto: que el Don Pedro Felipe Abuelo materno del joven Don Pedro lo fue con la propia legitimidad de Don Andrés Evelino Cisneros, y de Doña María Josefa Eulalia Estacio, y Doña Josefa Figueredo de Don Juan Salvador del propio apellido, y de Doña Clara Ramos =Al quinto: que por comunicación de sus antepasados y varios documentos que ha visto en los Archivos públicos sabe que todo es cierto =Al sexto: que de propio conocimiento atesta cuanto contiene el artículo lo mismo que el séptimo =Al octavo: que bajo el mismo principio le consta por trato y comunicación que tuvo de las personas que se enuncian =Al nono; y décimo: que por personas ancianas y varios papeles fidedignos que ha examinado sabe que es positivo cuanto se indaga sin la menor contradicción



=Al undécimo: que inalterablemente ha visto y tocado que los ascendientes y parientes colaterales de Don Pedro Felipe hijo de su producente han sido y son considerados y tenidos por de una prosapia ilustre libre de toda mala raza de Negros, Mulatos, Moros, Judíos o recién convertidos =Al duodécimo: que es efectivo lo que se interroga, y que además de los empleados que ha conocido y conoce el absolvente, se haya instruido que ha habido muchos en tiempos pasados, que todos han seguido nuestra religión Católica Apostólica Romana y sostenido el brillo de su esclarecido nacimiento =Al décimo tercio: que de ciencia cierta por lo que constantemente ha observado satisface el particular afirmativamente

=Al decimocuarto, y decimoquinto: que el joven Don Pedro Felipe es de muy buenas costumbres se ha comportado con rectitud, decencia, y moderación, y por eso es apreciado siendo y lo demás que ha expuesto público y notorio pública voz y fama, y la verdad por su juramento en que se ratifica a la edad de sesenta y dos años, y firmo con Su merced, y el Señor Asesor de que doy fe =González =Licenciado Fornaris =Manuel de Zequeira =Ante mí =Miguel González =Nota: que el Señor Regidor Alcalde mayor Provincial Don Ángel Figueredo me manifestó no presentar por ahora más testigos. Bayamo foslias non Supra =González =Bayamo Mayo diez y ocho de mil ochocientos treinta =Confíesase vista al Caballero Síndico Procurador General =González =Licenciado Fornaris =Por mandado del Señor Teniente Gobernador =Miguel González =En el mismo día mes y año notifiqué el antecedente decreto al Caballero Regidor Don Ángel Figueredo doy fe =González =En el propio día pasé estas diligencias al Caballero Síndico Procurador General doy fe =González =Señor Teniente Gobernador =El Síndico Procurador general de esta villa por Su Majestad conforme a derecho ante usted pareció y dijo: Que se me ha conferido vista del expediente organizado a instancia del Caballero Regidor Alcalde Mayor Provincial Don Ángel Figueredo calificativo del nacimiento, legitimidad, limpieza de sangre, buena vida y costumbres de su legítimo menor hijo Don Pedro Felipe Figueredo y Cisneros en cumplimiento de las disposiciones soberanas que gobiernan en la materia =Anunciando los respetables atestados que se han evacuado al intento, no diesen una cabal idea de los diversos particulares que envuelve el caso al abrigo de unos conocimientos fidedignos y meritorios, siempre el Síndico por los que posee habría formado las más elevadas de cuanto comprenda la solicitud, porque si bien la notoriedad releva de prueba, el Síndico en su tiempo ha visto y está tocando hechos auténticos que patentizan la verdad de todo, no solo en varios de los ascendientes del joven Don Pedro Felipe, sino en los colaterales de su ilustre y noble estirpe, siendo indudable el buen comportamiento del referido menor =Lejos pues de asistir al Síndico algún antecedente que le obligue a establecer oposición, o suspender el juicio, se [ilegible], con los más auténticos [ilegible] por su parte, como se decide a la más [ilegible] aprobación del informativo por principios de [ilegible] a fin de que recayendo la del tribunal pueda el interesado hacer el uso que le convenga, y no se dude [ilegible] rango que ocupa en la sociedad, y en esta virtud =A usted suplico que dando por evacuada la consabida vista, y por interpuesta mi aprobación se sirva resolver en lo demás como dicta la justicia que es la que con costas pido juro y en lo necesario etcétera =Honorario gratis =Licenciado José María Viamonte =Bayamo y Mayo diez y ocho de mil ochocientos treinta =Ante mí =González =Licenciado Fornaris =Por mandado del Señor Teniente Gobernador =Miguel González



=En el mismo día mes y año notifiqué el antecedente decreto al Caballero Regidor Don Ángel Figueredo doy fe =González =En el propio día al Caballero Síndico Procurador General doy fe =González =Bayamo y Mayo veintiuno de mil ochocientos treinta =Vistos: De conformidad con lo representado por el Caballero Síndico Procurador General ajustado al mérito que brinda el pujante informativo que acredita el nacimiento, legitimidad, limpieza de sangre, buena vida y costumbres del menor Don Pedro Felipe Figueredo y Cisneros, evacuado a promoción de su Padre el Caballero Regidor Alcalde mayor Provincial Don Ángel Figueredo; se aprueba en la más bastante forma de derecho para que obre eficazmente en juicio y fuerza con toda la extensión que es análoga a las [ilegible] de su clase, interponiéndose al intento la autoridad y decreto judicial para su mayor validación y firmeza. Entréguese original el expediente con los testimonios que se pidiesen, previo el pago de costas a tasación en que se incluirán cuarenta reales de Asesoría y vista =Pedro González =Licenciado José Fornaris =Por mandado del Señor Teniente Gobernador =Miguel González =En el mismo día lo notifiqué al Regidor Don Ángel Figueredo doy fe =González =En el propio lo hice saber al Caballero Síndico Licenciado Don José María Viamonte doy fe =González =Muy Ilustre Ayuntamiento =Don Ángel Figueredo Regidor Alcalde mayor Provincial de este Ilustre Ayuntamiento por el orden debido ante usted parezco y digo: que según se advierte de las diligencias originales que solemnemente acompaño con situación y audiencia del Caballero Síndico Procurador General se ha aprobado el informe de testigos que acredita el nacimiento, legitimidad, limpieza de sangre, buena vida y costumbres de mi menor hijo Don Pedro Felipe Figueredo Cisneros, y como para darle el mayor valor y autenticidad sea muy importante su inspección por este Ilustre cuerpo para que o se purifique cualesquiera observación que amerite, o lo corrobore con el respectivo acuerdo desde luego =A usted Muy Ilustre suplico que habiendo por exhibidas las referidas diligencias se sirvan decidirse por lo que sea más conforme y que se devuelvan aquellas con testimonio al pie de esta representación de lo que se acordase según es de justicia que pido juro y lo necesario etcétera =Ángel Figueredo =En la villa del Bayamo a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos treinta, para celebrar Cabildo ordinario se congregaron en este sala capitular los señores Don Pedro González Teniente Coronel de Infantería y de Gobernador Político y Militar, Sub-delegado de Real Hacienda y Presidente, Don José Manuel Pabón Alcalde ordinario de primer nombramiento, Don Juan Antonio Téllez Alférez Real, Don Joaquín Montero Teniente Regidor Alguacil mayor, Don Francisco Muñoz Fiel Ejecutor, el señor Licenciado Don José Fornaris Sub-decano, Don Antonio María de Céspedes, Don Fernando Figueredo, y Bachiller Don Jorge Tamayo todos Regidores por su Majestad, y habiendo tomado sus respectivos asientos =Se leyó una representación dada por el Caballero Regidor Alcalde mayor Provincial Don Ángel Figueredo acompañando la información que a su instancia se ha evacuado en sala de justicia con situación y audiencia del Síndico de este Cuerpo, calificativa de la legitimidad, nacimiento, limpieza de sangre, buena vida y costumbres de su

menor hijo Don Pedro Felipe Figueredo Cisneros solicitando que se inspeccione por el Ayuntamiento, y se delibere lo conveniente; y atendiendo sus mercedes a que además del crédito que se concilian los atestados de que consta ministrados por personas de carácter, edad, rectitud, y probidad, cada uno de los miembros de la sala posee un convencimiento eficaz de la nobleza y distinción de las familias que se comprenden en sus troncos principales y ramificaciones, ya por las personas que de ellas han tratado en su tiempo; ya por tradición de sus predecesores, y de varios documentos auténticos que han examinado, sin que ni aún por rumor se haya propagado la menor especie en contrario; desde luego unánimes y conformes acordaron aprobar como desde luego aprueban en la más bastante forma de derecho el enunciado informativo, para que a beneficio del interesado produzca los mejores efectos devolviéndosele original con testimonio de esta acta al pie de la petición =Con lo cual se concluyó el acta que aprobó el Señor Presidente y firmó con los demás señores de que doy fe =Pedro González =José Manuel Pabón =Juan Antonio Téllez =José Joaquín Montero =Francisco Muñoz =Licenciado José Fornaris =Antonio de Céspedes =Fernando Figueredo =Bachiller Jorge Tamayo =Ante mi =Miguel González =Es conforme a la acta original de que va echa mención a que me remito; y cumpliendo con lo acordado pongo la presente en Bayamo a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos treinta años =Aquí el Signo =Miguel González =Tasación de costas de estas diligencias =Al Señor Teniente Gobernador por firmas y ocupaciones ciento ochenta y nueve reales =Al Señor Asesor Licenciado Don José Fornaris por asesorías y ocupaciones doscientos treinta y tres reales =Al Señor Don Miguel Valbuena por media firma dos reales =Al Señor Vicario Juez Eclesiástico por otra media firma, dos reales =A la Escribanía por sus derechos, lo escrito, testimonio del acuerdo Capitular, y otro íntegro de estas diligencias trescientos cuarenta y cuatro reales medio real =Tasación seis reales y medio, suma setecientos setenta y siete reales =Bayamo fecha ut supra =Miguel González =Luego entregué estas diligencias a la parte de ello doy fe =González =Nota: que despaché testimonio de estas diligencias en el papel correspondiente. Bayamo fecha ut supra =González =Enmendado=Tenticidad =Entre líneas =documentos =perfectamente =esta =todo vale —Conforme al expediente original de que va hecho mención a que me remito, y para entregar al interesado en cumplimiento de lo mandado hice sacar el presente duplicado, el primero y último pliego papel del sello segundo, y los del intermedio del sello cuatro de oficio, sus márgenes rubrico, y signo y firmo en esta villa de Bayamo y Mayo cinco de mil ochocientos treinta y cinco años.

Vicente Miniet.

Citas y notas

¹Universidad de La Habana. Serie antigua. Expediente universitario de Pedro Felipe Figueredo Cisneros. Año 1836. No.4638.



Santiago Mendoza Espinoza, conocido por Piro. Ha dedicado gran parte de su vida al cuidado del monumento local ruinas del ingenio Pilar de Jucaibama.



Municipio de Bayamo

